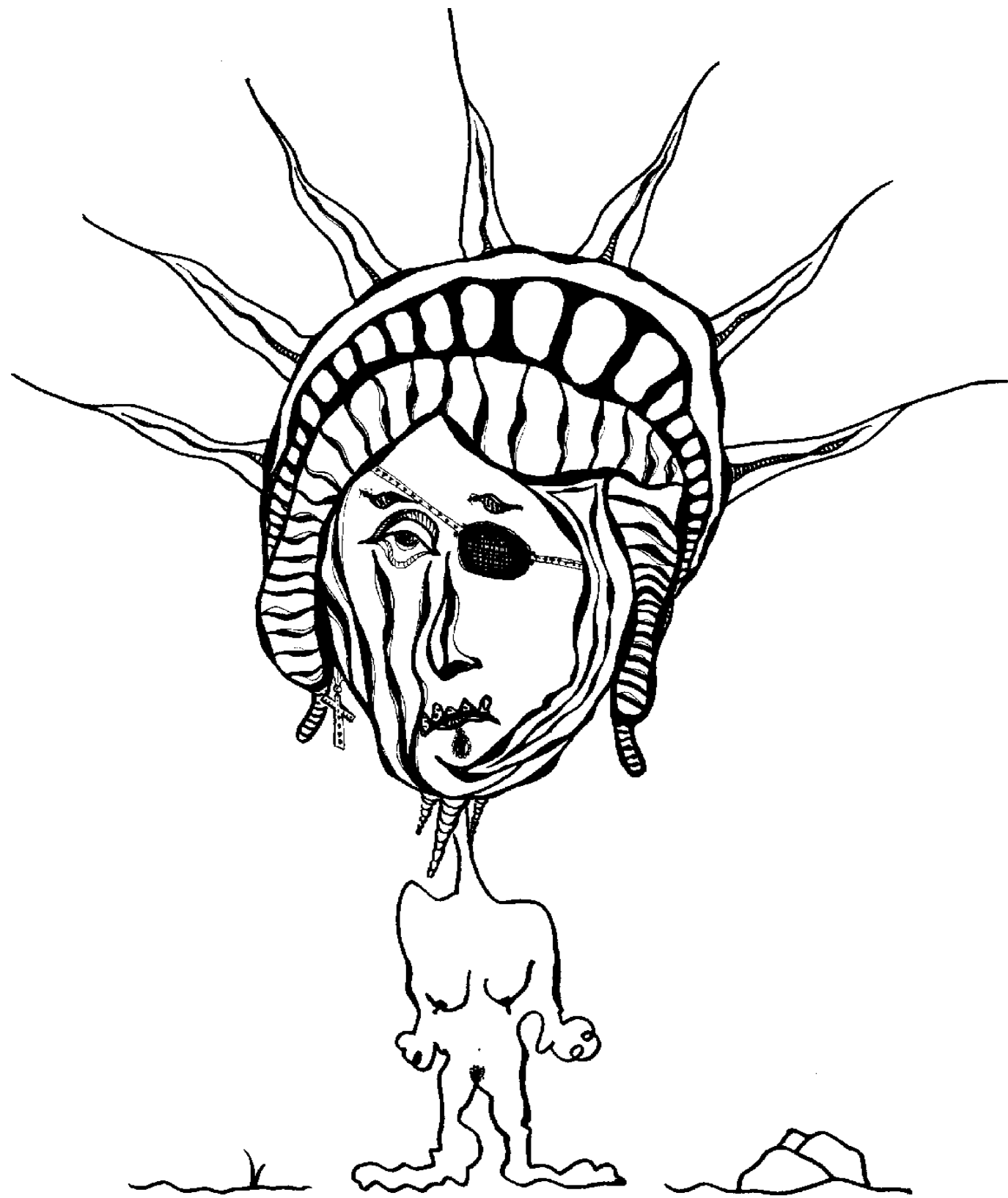




La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Segunda Época
Dosier número 14

7 de Diciembre de
1.998

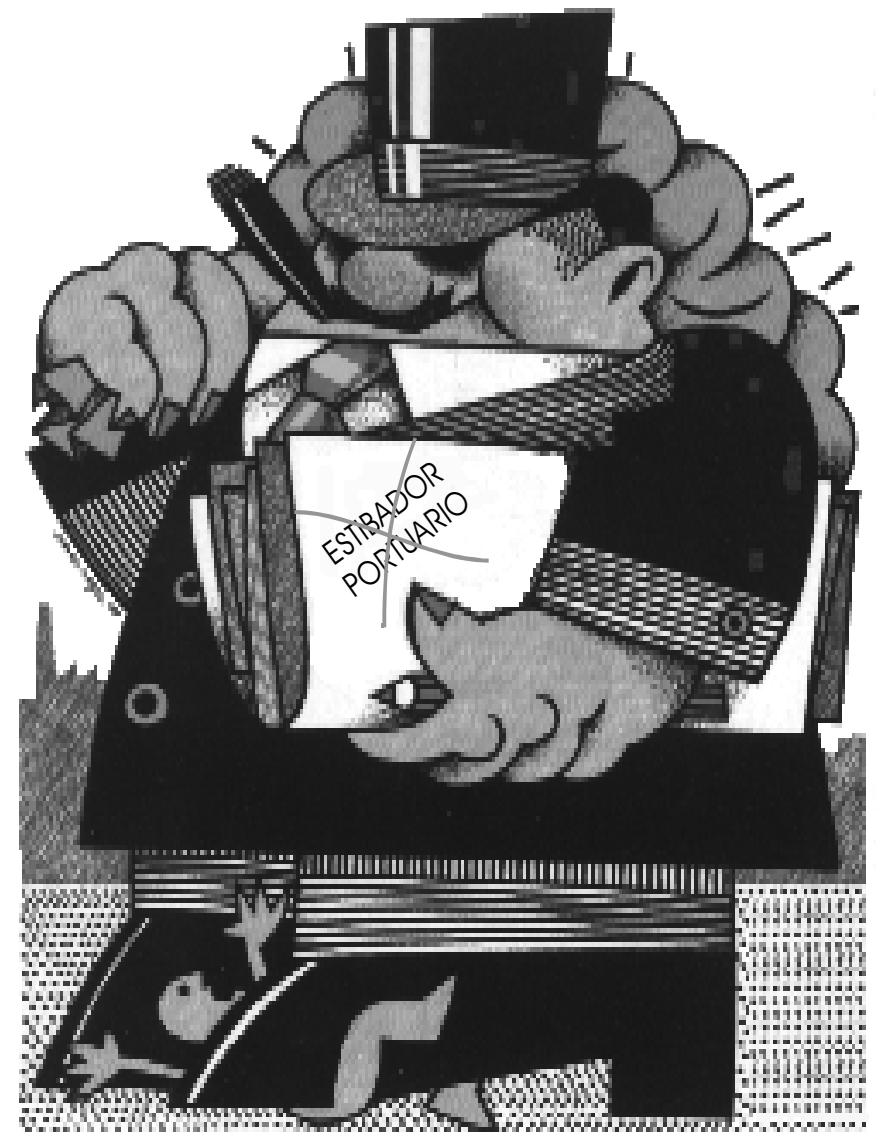
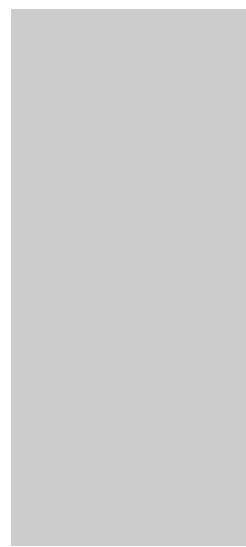
La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Edita Escuela Errico Malatesta. Sindicato Único de Trabajadores "Solidaridad Obrera". Pontevedra

IIª Época. Dosier nº 14 // 07.12.1998

Apartado 97. (36080) Pontevedra



VOCES INSUMISAS - III -

*FRIGALSA: LA DURA LUCHA
POR LA DIGNIDAD OBRERA*

IIª Época - 5º Semestre
Diciembre de 1998

CARTA A LOS LECTORES

Coincide este número especial de **La Campana**, 14 de los dosieres y 3ª de las Voces Insumisas, con el fin de la IV serie (desde el nº 72 al 96). Marca por tanto, el comienzo de la V serie, que alcanzará hasta el número 120.

Este inusual comienzo de una serie nos viene impuesto por el final -casi sorpresivo- del largo conflicto de los trabajadores de *Frigalsa*, del que nuestro compañero Javier Prieto ha venido proporcionándonos información constante en **La Campana** [nº 88 (del 14.09), nº 91 (del 05.10), 93 (del 19.10) y 95 (del 09.11)].

Esta huelga, en la que todos los compañeros que hacemos **La Campana** nos sentimos involucrados y en la que la organización anarcosindicalista a la que la mayoría de nosotros pertenecemos, la CGT, ha tenido un papel protagonista, nos exige la realización de este dossier. Está construido con un ánimo descriptivo, sin alharacas retóricas ni vacías exaltaciones, con ánimo de que sirva para la reflexión y la formación de los nuevos militantes anarcosindicalistas que nos van surgiendo un poco en todas partes.

Resulta evidente que en esta lucha, todos hemos aprendido mucho. Tanto más, cuanto mayor hubiera sido la implicación directa y el esfuerzo solidario aportado a la lucha de estos trabajadores. Como señala la crónica **Campanera** de estas páginas, no se trataba de un conflicto más, sino del más importante y duro intento realizado en estos últimos años por los estibadores (y trabajadoras de la limpieza) para salir de “la marginalidad” a que la codicia desmedida de los *modernos* capitalistas (neoliberales, privatizadores y demás nombres con los que se disfraza la pura avaricia del dinero y el expolio de los bienes públicos) había condenado a la gran mayoría de los trabajadores portuarios.

Para todos fue claro que esta huelga significó el remonte de una esperanza. Y que la terca lucidez de los compañeros de *Frigalsa*, capaces de soportar la estrategia brutal de una patronal desquiciada, no era más que la expresión de nuestros propios afanes, los de cada cual en sus trabajos y empresas. Y para que esa inicial andadura fuese posible, los anarcosindicalistas de la CGT viguesa se volcaron y **La Campana** participó, aunque sólo a los trabajadores de *Frigalsa* corresponda todo el mérito de la firmeza y la tenacidad en la defensa de lo que, no lo dudamos, será en breve el camino de muchos.

La Campana

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Editado por la Escuela ERRICO MALATESTA, fundada en el seno del Sindicato Único de Trabajadores "SOLIDARIDAD OBRERA" de Pontevedra.

Este es el Dossier núm. 14 de su Segunda Época y se imprime el 7 de Diciembre de 1998. [D.L. PO-433-95]

Redacción: C/ Pasantería, 1-3ª planta. (36002) Pontevedra
Teléfono: 986-86.31.44. Fax: 986-89.63.64

Correspondencia: Apartado 97. (36080) PONTEVEDRA.

P.V.P.: 200 ptas.

NOTA: El precio de la venta de este ejemplar se destina íntegramente a la Caja de Resistencia de Frigalsa.

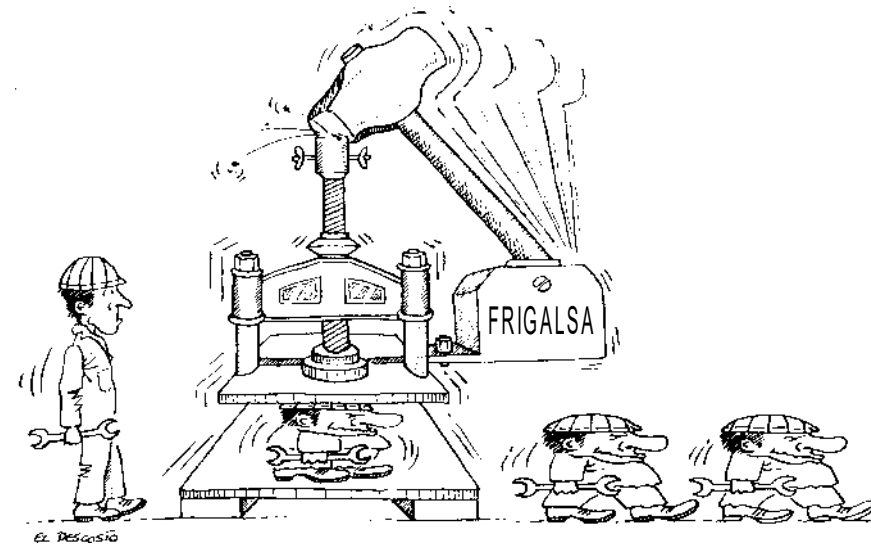


continuo el vocerío patronal, como cantinela, achacando los males de los puertos a los elevados costes salariales de los estibadores portuarios, que les impide ser competitivos con otros puertos. Pero entretanto han impuesto servirse de los estibadores a precio libre, sin costes de seguridad ni formación... La retribución a Salario Mínimo Interprofesional por jornal con plus de penosidad-peligrosidad-toxicidad supone unas 5.000 pesetas por jornal; y está habiendo descargas de buques en que no se pagan, con el agravante de no darles de alta en la Seguridad Social a veces. Pero a la prensa se dirá que un estibador de la Sociedad Estatal de Vigo cobra 20.000 pesetas por jornal.

Ciertamente los Puertos son centros del máximo interés para un país. En España los calificados de estatales responden a ese interés, y así lo han entendido también las Comunidades Autónomas al imponer ahora un avance en la cesión de la gestión de los mismos. Al hablar de trabajadores portuarios se da una distinción inicial entre los portuarios que son empleados de las antiguas Juntas del Puerto, hoy Autoridades Portuarias, para sus cometidos, y los estibadores de que venimos hablando. Aquéllos cuentan con el régimen normal de jornada estable, Convenios Colectivos, etc. Pero a los estibadores se les sitúa en un mundo aparte: no tienen trabajo todos los días, han de estar a disposición de empresas distintas, etc. Las empresas estibadoras siempre han tenido interés de que no gocen de ningún derecho específico, sino que acudan como marginales y no tengan capacidad de organización. De esta forma, encontramos una constante histórica de conflictividad portuaria única y específica, que cíclicamente se repite. Ojeando esta colección de **La Campana** que tenemos delante, encontramos muestras relevantes como son las huelgas de Liverpool y la de los estibadores australianos, así como otras más cercanas en Vilagarcía, Marín... números 0 (página 2), 00 (pág. 5), 8 (pág.5), 32 (pág.6), 41 (pág.7), 80 (pág.8-10). Es bueno una relectura de los mismos para completar este especial.

- ¿En qué estado se encuentran en este momento las relaciones laborales de los estibadores portuarios?

- Con la reforma laboral del 94 en que el principio de competitividad de las empresas pasó a regir el derecho laboral, y en que la desregulación dio carta de naturaleza a cualquier liberalidad, se ha dejado a los trabajadores en general fuera de juego, dando cancha nada más a aparatos sindicales que se integren en tal juego. Los estibadores australianos lo llegaron a tener claro al final de su lucha, tal como leemos en **La**



Campana: “Después de dos años de continuos retrocesos de las burocracias laboristas y sindicales, con sus discursos tecnocráticos y sus llamadas a la desmovilización y la responsabilidad, han sido las formas más clásicas de lucha obrera, los piquetes y la solidaridad, las que han ganado esta batalla”.

En el Puerto y Ría de Vigo el estibador portuario común está a la deriva y ha tocado fondo en su marginalidad laboral. FRIGALSA fue puntera en lo que podríamos llamar desmantelamiento del servicio público; cuando estaba prohibido utilizó estibadores privados. En estos años de transición, tuvo que pasar por reconocer como fijos discontinuos en el conflicto de 1992, a una lista de más de cuarenta, de la que hoy quedan menos de treinta. Del inicio privatizador pagó un precio, del que le queda un residuo de estibadores con derechos antiguos, a quienes viene pagando unas 13.000 pesetas por jornal, frente a las 7.000 que da

a los fijos discontinuos (que pueden no alcanzar los 100 jornales anuales); a su vez, los ajenos a quienes también da trabajo a veces mediante empresas prestamistas, salen por 5.000 pesetas jornal. El acuerdo del día uno de diciembre por el que va a retribuir con 1.000 pesetas más el jornal del fijo discontinuo, supone la afirmación de que es posible retomar el punto de apoyo para relanzar la inquietud del sector en defensa de sus derechos y dignidad. Con los fijos discontinuos

de FRIGALSA en su pelea han estado otros estibadores como los de la empresa ESTINORTE, o los de la cooperativa CESMAR... Sin duda, ha surgido el momento de contactar y coordinarse, a pesar de la dispersión, porque se ha empezado a apreciar que es posible caminar juntos. En esta huelga ha habido esquirols, pero también ha habido decisiones de estibadores de no entrar a sustituir a los huelguistas; y este ha sido el principio crucial para ahora seguir. Todo parecía impensable unos meses atrás, pero hoy hemos de volver a hablar de un Convenio de mínimos para la estiba en este Puerto, en los Puertos de Galicia, en los Puertos de España... Y a esta tarea han de sumarse todos los estibadores, sin exclusiones; también los de las sociedades estatales, que pareciendo ser los que mejor están, no paran de retroceder, con sus batallas aisladas y desconectadas. Los estibadores son colectivos difíciles; en el Puerto de Vigo hemos visto firmados los pactos más innobles; pero es lo cierto que los estibadores en los momentos críticos han sabido dar la respuesta contundente necesaria. Ha llegado ese momento.

CRESCENCIO

ESTIBADOR PORTUARIO

El pasado día primero de diciembre se ha desconvocado la huelga de FRIGALSA en Vigo, que cumplía tres meses. Veamos qué nos puede decir al respecto el abogado del Comité de Huelga y de CGT, que ha intervenido en esa fase de concertar el acuerdo firmado.

- Desde el uno de septiembre la Empresa ha mantenido obstruida cualquier vía de negociación con el Comité de Huelga; ¿cómo es que surge finalmente el cruce de propuestas de un posible acuerdo?

- *Nos encontramos en la antesala del Juzgado de lo Social. Habíamos planteado demanda judicial por vulneración del derecho de huelga y de libertad sindical. Los hechos de la demanda comprendían desde el primer día de la huelga (impedir el paso al centro de trabajo al Comité de Huelga, sustitución de los huelguista en el trabajo,...); el día 2 de noviembre la Empresa y los tres miembros del Comité de Empresa de la plantilla fija, (sin haber llamado a los demás miembros del mismo Comité ni al Comité de Huelga) habían firmado el Convenio a su medida y un acta de otros acuerdos, en que se atrevían a desconvocar la huelga. De seguido, la Empresa pasa a considerar la huelga “ilegal” por propia declaración, y envía telegramas con amenaza de sanción de despido a cada uno de los huelguistas. Entra un barco a descargar y llaman a personal ajeno. El Comité de Huelga reafirma la huelga y así lo hacen también los sindicatos de CGT y de UGT. En este estado de cosas aparece la vía judicial, con cita para el día 26 de noviembre que luego se aplaza al día 30. El juicio se presentaba muy complejo y la sentencia no iba a resolver el objeto de la huelga. En la larga espera, los letrados de todas las partes sondeamos reiteradamente la posibilidad de algún posible acuerdo que desbloquease el conflicto, proponiendo desistir del juicio. Tal proceder se correspondía con la convocatoria judicial, que lo era para conciliación y juicio; si bien en estos casos de vulneración de derechos fundamentales la conciliación tiene obstáculos y limitaciones evidentes. Es este un tema de sumo interés jurídico, a discutir en otro momento.*

No os he dicho que nos encontramos en la mesa de estudio de Isaías, cargada de carpetas, textos y escritos... y la colección de **La Campana** que estamos repasando; en sus números 88, 91, 93 y 95, páginas 4-5, Javier Prieto nos ha tenido al corriente de la huelga de FRIGALSA, y contamos ahí con los antecedentes y datos del tema que nos ocupa.

- ¿Qué punto de posible acuerdo os propusisteis tomar como referente para desbloquear la situación?

- *Cualquier acuerdo y negociación se hacía imposible porque había una negativa rotunda por parte de la Empresa a considerar bajo ningún aspecto el trato específico de la estiba portuaria. Era como si tuviese una consigna superior que le desbordaba, que le vendría dada desde fuerzas sectoriales e institucionales; podía haber más dinero para algún puesto fijo de*

planta, lo ha habido también para indemnizar a dos o tres que se han ido, podría entrarse asimismo en una prima por tonelaje, pero nada de nada como derecho propio de estibador portuario. Por eso, el punto de inflexión estaba en tomar en consideración el trato específico de las tareas portuarias propias de los fijos discontinuos de esta empresa, que son de estiba y desestiba de buques y de clasificación de pescado antes de almacenar en las cámaras.

Desde la ventana divisamos la ría de Vigo, que nos la divide el monte La Guía; más a la derecha el monte y parque de La Riouza, en las inmediaciones de FRIGALSA y otras instalaciones, PESCANOVA, FRIOYA... hasta el fondo, más allá del puente de Rande; al otro lado, FANDICOSTA, FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO; a la izquierda, el puerto comercial y el BERBÉS de pescado,... hasta Bouzas. Las dimensiones de estos abrigos portuarios únicos, son de muchos kilómetros. Los nombres ya nos pueden sugerir que se trata de concesiones portuarias privadas. El espacio portuario de explotación pública para la pesca congelada es insignificante; los miles de toneladas de pescado congelado que se descargan en el Puerto y Ría de Vigo se mueven en muelles de concesiones privadas de las propias empresas frigoríficas.

- A simple vista, ese panorama refleja un sector productivo de futuro, vigoroso y en auge, de los más pujantes de la actividad portuaria: ¿qué realidad laboral encierra?

- *Por centrarnos en el tema estrictamente portuario, hemos de advertir que esas empresas tienen sus actividades específicas de cámaras de frío, de factorías, de comercialización etc., para lo cual cuentan con sus plantillas de personal con todos los usos y abusos legales y alegales, a veces con Convenios Colectivos propios. Pero el personal de carga y descarga de buques y de clasificación de pescado congelado es un mundo aparte dentro de las propias empresas. Este personal propiamente portuario queda en el ámbito de la marginalidad plena. Es decir, de la declaración solemne que subrepticamente se hizo en el Real Decreto Ley 2/86 de que la estiba portuaria es un servicio público, en la línea de la extinta O.T.P. (Organización de Trabajos Portuarios), se ha venido a la máxima de las privatizaciones, situando este sector de trabajadores fuera del propio derecho laboral, al albur de la privacidad. Aquel R.D. Ley significó el principio del fin de las luchas obreras portuarias de los años ochenta en toda España; la falacia se ha demostrado al encontrarnos hoy con un residuo de estibadores portuarios públicos, los de las Sociedades Estatales de Estiba de cada Puerto, que sirven de escarnio a la masa de estibadores sin derechos, diseminados por las diversas concesiones portuarias y por la multiplicidad de las empresas estibadoras. En el caso de Vigo hablamos de menos de cien estibadores públicos frente a más de novecientos estibadores dispersos, eventuales... Lo mismo ocurre en A Coruña; en Marín ya no hay estibadores públicos; en Vilagarcía quedan diez... Y la afrenta es continua no sólo porque cada cual se sitúa en guerra diferente, sino porque además es*

EDITORIAL

Esta una doble VOZ INSUMISA, la de una insumisión que nace y otra que se afirma. La de los trabajadores de Frigalsa que plantaron su NO en el núcleo más duro de la patronal viguesa durante tres largos meses y la de la organización anarcosindicalista, CGT de Vigo, que desplegó con ellos una eficaz y libertaria acción sindical.

A los tres meses justos de su comienzo, el 1 de diciembre, se alcanzó un acuerdo que puso fin a la tensa huelga sostenida por los trabajadores portuarios (mayoritariamente estibadores, pero también personal de limpieza) fijos discontinuos de Frigalsa. En esos tres meses, los trabajadores de Frigalsa se enfrentaron a una poderosa patronal, que se extendía mucho más allá de los meros testaferros de la propia empresa. Con una dignidad y tesón admirables, los treinta y poco huelguistas, se plantaron ante una casta empresarial que, desquiciada por el desafío lanzado y enquistada en las viejas actitudes del rancio desprecio a los propios trabajadores, estaba dispuesta a todo, con tal de no ceder; de imponer la consigna que, con absoluta seguridad, había recibido desde bastante más arriba que el despacho del director.

Porque esta fue la cuestión esencial que se dirimía en esta huelga y que los trabajadores de Frigalsa, conscientemente, se propusieron combatir: el modelo de explotación laboral impuesto por la patronal en los muelles y factorías de la ría de Vigo y el entramado mafioso generado por la aplicación de la filosofía bastarda del capitalismo salvaje -todo él lo es, pero bajo esta fórmula llegó a la histeria-, del neoliberalismo atroz de los años 90 y por la privatización, el expolio impune de los servicios públicos, en este caso de la actividad portuaria.

En los últimos años, se entregó a manos privadas todas las instalaciones, actividades y funciones portuarias de la ría de Vigo, vía concesión a su favor y renuncia culpable de la administración a la gestión pública de los recursos, bienes y necesidades públicas. Desmanteladas las organizaciones obreras de los estibadores -los unos por mero entreguismo y ceguera sindical hacia la patronal, los otros por encaramarse en defensa de colectivos más o menos corporativos, los terceros por incapacidad de resistencia ante la virulencia de los intereses patronales y políticos, etc- los antiguos estibadores, trabajadores del sector público, fueron condenados a la marginalidad más estricta. Sus colectivos quedaron reducidos a equipos dispersos y listados de trabajadores ocasionales, sin derechos laborales ni sociales auténticos, todos ellos considerados como peonada, sin categorías, ni apenas especialidades, con salarios cada vez más bajos, trabajando en condiciones cada vez más insufribles.

Un dramático reflejo de esta situación, será la facilidad -salvo solidarias excepciones, como la mostrada por los trabajadores de Frioya, Estinorte, Pescanova ...- con que la patronal siempre encontró en la ría colectivos dispuestos para la miserable práctica del esquiolaje e, incluso, la organización de matones en sindicatos mafiosos.

A esto dijeron NO los trabajadores de Frigalsa y, con ellos, siendo ellos, la central anarcosindicalista C.G.T. y la sección sindical de la UGT (que no, la Unión local de Vigo). Frente a ellos y sus justas razones, fueron muchas y poderosas las fuerzas e instituciones que intentaron destruirlos y minar su lucha. Por supuesto, primero y ante todo, la propia empresa, el equipo directivo de Frigalsa. Pero detrás, toda la patronal portuaria y sus influencias: sindicatos mafiosos y corporativos, la CIG (tanto la sección sindical de la empresa, como el aparato, que no dudó en pedir a la Subdelegación del Gobierno el empleo de la fuerza pública para hacer desistir de la huelga a los estibadores), los medios de comunicación y, ¡como no!, la Inspección de Trabajo y las altas instancias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conniventes con la destrucción de las pesquerías mundiales.

Como se señala en un párrafo de la crónica de la huelga, los trabajadores chocaron “frontalmente, no sólo con la patronal propia -la de Frigalsa-, sino contra todo el aparato que sostiene la injusticia capitalista y el orden social injusto, poniendo de relieve la sórdida red de complicidades e intereses y la funcionalidad social de muy distintas ideas e instituciones, tanto públicas (policía, inspectores de trabajo, leyes, cargos gubernativos ...) como privadas (patronal, mafias sindicales, medios de comunicación ...). Todo ello lo irán aprendiendo los trabajadores de Frigalsa a medida que su decidida, justa y necesaria reivindicación vaya reafirmandose y sus enemigos, perdiendo en el conflicto sus disfraces, hayan de recurrir a toda clase de trampas y violencias para intentar doblegarlos”. Todo ello lo fuimos aprendiendo a medida que íbamos construyendo esta apretada crónica insumisa.

CRÓNICA DE UNA HUELGA

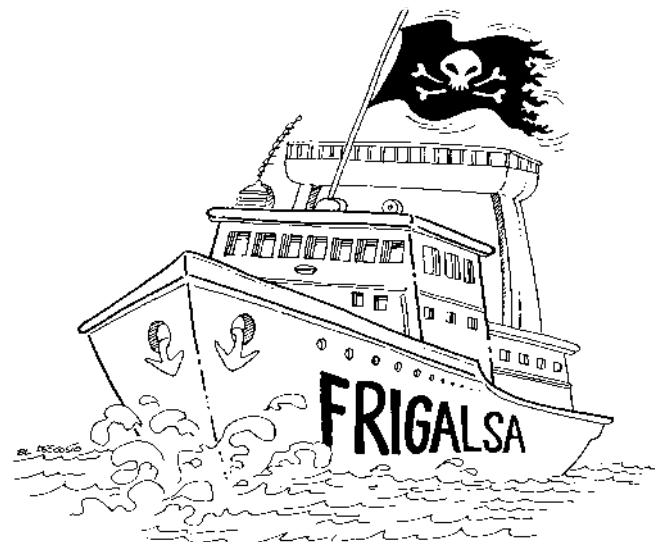
FRIGALSA

Frigoríficos de Galicia, S.A. (*Frigalsa*) es una mediana empresa de gran facturación, situada en la orilla sur de la ría de Vigo. Su actividad principal resulta de una concesión administrativa -privatización- ofrecida por la Autoridad portuaria para descarga en muelle propio, clasificación, conservación en frigorífico y posterior distribución de pescado congelado. Estas tareas son realizadas por una plantilla de unos 80 trabajadores, de los cuales 43 pertenecen a una lista con contrato de trabajo fijo (son los *fijos*) y otros 35 *fijos discontinuos*, que deben acudir a los llamamientos cada vez que hay trabajo para ellos en las tareas de estiba y desestiba y clasificación. En este grupo se incluyen también tres trabajadoras que realizan la limpiezas de las oficinas y demás instalaciones.

El acuerdo del 92

Esta relación laboral de *fijos discontinuos* la habían conseguido los trabajadores propiamente portuarios -personal de carga y descarga de buques y de clasificación de pescado congelado- en el año 1992 tras un muy duro conflicto. Hasta ese año la empresa contrataba a los trabajadores a la *antigua usanza*, es decir, al margen de todo derecho laboral, con un capataz eligiendo a dedo entre los que se presentaban cada día a las puertas de la empresa.

Sin embargo, la discriminación salarial y funcional entre unos y otros trabajadores, entre los fijos y los fijos discontinuos, se mantendrá hasta hoy de modo que se excluye, en el caso de los estibadores, cualquier reconocimiento expreso de categorías, equiparación salarial con el personal de colla fija continua. Evidentemente, esto no sólo ocurre en *Frigalsa*, también en todas las demás instalaciones de frío y empresas de estiba y desestiba diseminadas por la ría de Vigo.



Incumplimientos del pacto

Pese a la formalidad del acuerdo suscrito en el 92, *Frigalsa* rompía una y otra vez el pacto suscrito. La vulneración más frecuente consistía en recurrir a subcontratar tareas y turnos que debieran ser realizados por los propios trabajadores fijos discontinuos con Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), cuyos obreros padecen todavía mayor inseguridad, más duras condiciones laborales y peores condiciones económicas que los propios fijos discontinuos de Frigalsa. A esa situación se había llegado tras la desregularización y privatización salvaje que se impuso en los puertos, especialmente desde 1986.

Estas “irregularidades” -que no tenían otro objeto que abaratar costes salariales a base de aprovecharse del paro o la necesidad de muchos y, sobre todo, socavar el brote organizativo que supuso el conflicto del 92, reventando en la práctica, de modo arbitrario y ostentoso, lo firmado- eran denunciadas por las secciones sindicales, sin que, hasta ayer, los trabajadores lograsen romper la impunidad de la empresa, ni consiguiesen que se les abonasen los jornales correspondientes al trabajo fraudulentamente negado.

Hacia un nuevo Convenio de Empresa

La representación legal de los trabajadores recae actualmente en un Comité de Empresa de cinco miembros, que tras las últimas elecciones sindicales, se repartían entre tres centrales sindicales: dos miembros de la Confederación Intersindical Galega (CIG), otros dos de la Unión General de Trabajadores (UGT) y uno de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Correspondía a este año 1998 negociar un nuevo Convenio de empresa, una vez que el Laudo Arbitral vigente (que sustituía el Convenio innegociado -por desacuerdo entre los trabajadores y la empresa- previsto para 1997) terminaba su vigencia el último día del año 1997.

En el Anteproyecto del Convenio que los trabajadores elaboraron para el nuevo convenio del 98 se incluían como plataforma reivindicativa algunos puntos que interesaban especialmente a los fijos discontinuos.

Plataforma Reivindicativa

Entre esos puntos, destacan:

- Cumplimiento del convenio vigente en cuanto a vestuario de trabajo (ropa de frío y de trabajo normal).
- Cumplimiento de la obligación legal y contractual de hacer los llamamientos a los trabajadores fijos discontinuos para realizar los trabajos de descarga de barcos y clasificación de pescado congelado, ante los casos de subcontratación con otras empresas y uso del prestamismo laboral con Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) ilegales.

PERO, no crea nadie que todo lo que antecede se ha podido contemplar fácilmente, a vista de pájaro. Al Capital todavía le preocupa, por estos pagos, mantener cierto disimulo, y copia, a pequeña escala, las estrategias ganadoras del Gran Maestro, el Gran Hermano Americano. Al igual que éste utiliza a la ONU y a la *Comunidad Internacional* como felpudos en los que limpiarse la bota militar que aplasta a libios, iraquíes y demás lumpen, así Frigalsa ha utilizado sus propios felpudos para limpiar sus zapatitos corteinglés manchados de sudor obrero; a saber, la Confederación Intersindical Galega (CIG), el Comité de Empresa (nunca mejor dicho), la Inspección de Trabajo, la Delegación de la Consellería de Bla, Bla y Bla, y la Subdelegación del Gobierno y su brazo armado, la policía. En esta ocasión, es de justicia reconocerlo, a la UGT no la ha utilizado como vulgar felpudo, sino, a lo sumo, como pañuelo de mano perfumado con una delicada fragancia de sindicato histórico. Entre todos han ido tejiendo una tupida tela de araña cuyos hilos eran interpretaciones de normas, leyes y reales decretos, informes de prestigiosos juristas, catedráticos, jueces y abogados, y variada jurisprudencia de augustos tribunales, cuyo fin común consistía en demostrar que la actuación de la empresa se ajustaba a la más estricta legalidad incluso cuando prohibía la entrada en la empresa al Comité de Huelga, cuando sustituía a los huelguistas por trabajadores

ajenos, cuando desconvocaba la huelga sin pensar, ni siquiera por un momento, qué demonios pinta un Comité de Huelga en todo este embrollo, cuando declaraba la huelga ilegal sin pensar, ni siquiera dos momentos, qué rayos pintan los jueces en esto de las leyes, cuando amenazaba a los huelguistas con el despido si no volvían al trabajo...

CON todo este panorama, cabría preguntarse cuál fue el fallo de Frigalsa para que, a pesar de todo, los huelguistas hayan conseguido arrancarle un acuerdo medianamente satisfactorio para ellos. La empresa no cometió un fallo, sino dos. El primero, no contar con que los huelguistas tuvieran la fuerza que dan la razón y la dignidad. El segundo, no contar con la actuación del único Sindicato, esto es, organización obrera, con presencia en su seno, la Confederación General del Trabajo (CGT). Creyó derrotarlo cuando consiguió doblegar la resistencia de su representante en el Comité de Empresa, y se relamió de gusto cuando, una vez dimitido aquél, su sustituto se convirtió en monigote de feria en sus manos. Pero, ni siquiera en sueños, se imaginó que la CGT pudiera tener un *antivirus* contra la peste electoralista: la indisoluble unión de la Sección Sindical con el Sindicato a través de la solidaridad, el apoyo mutuo y la autogestión. Sorpresas que da el anarcosindicalismo, la fuerza de los trabajadores.

ESCENARIO: Carretera estrecha en las inmediaciones de la Empresa Frigalsa.

PROTAGONISTAS: A un lado de la carretera, un grupo de trabajadores huelguistas, integrantes de un piquete informativo. Al otro lado, dos guardias de seguridad contratados por la empresa para la ocasión. Pasa un coche con un esquírol dentro y vuela una piedrecita que no llega a impactar en el coche y cae cerca de los guardias, que se acercan a recogerla, la guardan y llaman por radio a la empresa.

DIÁLOGO: - Un huelguista: *Ya vais a dar el chivatazo ¿no?. Os pagan para jodernos a nosotros y encima os llamáis trabajadores, y seguramente afiliados a algún sindicato.*

- Guardia 1: *Pues sí, yo estoy afiliado a la UGT.*

- Guardia 2: *Y yo a la CIG.*

- Huelguista: *Pues ya podías apoyarnos un poco y hacer la vista gorda, porque aquí hay compañeros de la UGT.*

- Guardia 1: *Yo no pertenezco a la misma Federación.*

- Guardia 2: *Claro.*

90 DÍAS DE LUCHA EN FRIGALSA

ESCENARIO: Una mesa ovalada en una pequeña sala en la sede de la Delegación viguesa de la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais (aquí, en Galicia, no se andan con zarandajas ni disimulos institucionales. Los problemas laborales se atajan, antes de que nazcan, como Dios manda, con control policial y judicial).

PROTAGONISTAS: A un lado de la mesa, varios trabajadores de Frigalsa, miembros del Comité de Huelga. Al otro lado, en el centro, el Director General de la empresa, flanqueado, a derecha y a izquierda, por sus directivos.

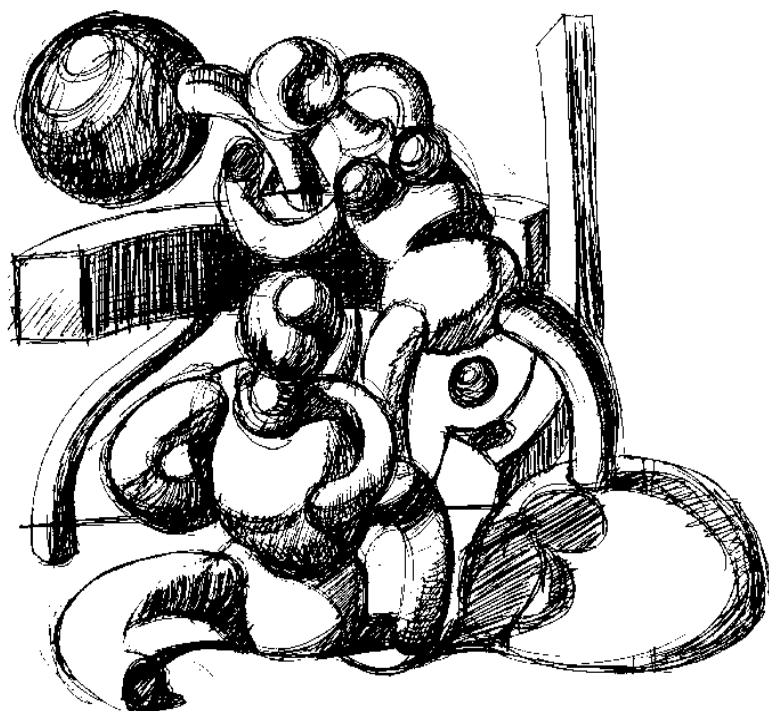
DIÁLOGO: - Portavoz del Comité de Huelga: *Debe considerar la empresa la injusta situación de una trabajadora de la limpieza que, cercana su jubilación, lleva 20 años trabajando en la empresa y todavía no ha cubierto el periodo mínimo de 15 años necesario para tener derecho a la pensión.*

- Director General de Frigalsa: *¡Ya está bien!. No aguanto más esta situación. Pero, ¿qué se han creído ustedes que es Frigalsa, una empresa o una asociación de beneficencia?*

La huelga que han mantenido los trabajadores fijos discontinuos de la empresa ubicada en la Ría de Vigo, Frigoríficos de Galicia, S.A. (FRIGALSA), desde el día 1 de septiembre hasta el 1 de diciembre, se ha ganado ya a pulso el calificativo de épica, por su duración, por su intención y, sobre todo, por su intensidad. Por su duración, porque en los últimos sesenta años se pueden contar con los dedos de las

manos las huelgas que se han extendido tanto en el tiempo; por su intención, porque en una época como ésta en la que impera el darwinismo social más abyecto, con la ilusión democrática a modo de piel de cordero, el hecho de que un pequeño grupo de trabajadores portuarios decida ponerse en pie y plantarle cara a la injusticia, a la insolidaridad y al sometimiento, es decir, solos contra el mundo, es lo más anormal que imaginarse pueda; por su intensidad, porque a lo largo de estos tres meses, los huelguistas han tenido que

preguntarse, día a día, a dónde han ido a parar derechos conquistados tras más de siglo y medio de lucha obrera, especialmente el más fundamental de ellos, el mismísimo derecho de huelga, despreciado y pisoteado por la empresa, y, a pesar de todo, han aguantado sin desfallecer; ítem más, han podido comprobar el grado de podredumbre que se esconde bajo la cara lavada y recién peinada de la democracia capitalista, pues una simple decisión de convocar una pequeña huelga en una pequeña empresa ha servido para hacer aflorar todo el mundo de mierda que ha generado siempre *la mano invisible* del mercado libre: división de los trabajadores por la naturaleza de su contrato, sindicalismo amarillo, mafia patronal apoyada por la policía y la administración (estatal y autonómica), esquirolaje armado con cadenas, palos y otros objetos contundentes, amenazas y chantajes a huelguistas, aparición de sindicatos *libres* (¡sólo faltan el ejército y la iglesia!)... En resumen, miedo y miseria moral por doquier.



El quid de la cuestión

En cualquier caso, desde el principio de la negociación quedó claro para todos que la dificultad esencial con la que iban a enfrentarse los trabajadores era su decisión de exigir un verdadero reconocimiento del trabajo de estibador (determinación de categorías y tareas específicas desempeñadas), el derecho al puesto de trabajo fijo (acceso a la colla fija continua al ritmo que fueran produciéndose vacantes) y la equiparación salarial entre todos los estibadores, independientemente de la lista en que se encontrasen. En definitiva, poner fin a la marginalidad laboral y al largo proceso de desmantelamiento de la organización obrera y apenas remontar el pozo -de derechos sociales, laborales y dignidad obrera y también, como no, salariales- que supuso para los trabajadores el desenfundado “liberalismo empresarial” impuesto en los puertos.

Lo que apenas se pudo prever es que esa decisión de los trabajadores chocaría frontalmente, no sólo con la patronal propia -la de *Frigalsa*-, sino contra todo el aparato que sostiene la injusticia capitalista y el orden social injusto, poniendo de relieve la sórdida red de complicidades e intereses y la funcionalidad social de muy distintas ideas e instituciones, tanto públicas (policía, inspectores de trabajo, leyes, cargos gubernativos ...) como privadas (patronal, mafias sindicales, medios de comunicación ...). Todo ello lo irán *aprendiendo* los trabajadores de *Frigalsa* a medida que su decidida, justa y necesaria reivindicación vaya reafirmandose y sus enemigos, perdiendo en el conflicto sus disfraces, hayan de recurrir a toda clase de trampas y violencias para intentar doblegarlos.

Comienza la huelga

Pese a la desconvocatoria de los paros parciales, las negociaciones de la última semana de agosto no avanzan nada, al mantener la empresa su negativa a entrar siquiera a valorar los puntos no estrictamente salariales de la Plataforma. Así se llega a la última y definitiva entrevista (previa al comienzo a la huelga indefinida) del 1 de septiembre, en la que se rompe de modo definitivo la negociación. En principio, es el Comité de Huelga en su totalidad y por unanimidad quien rechaza la proposición patronal. La correspondiente asamblea de los trabajadores confirmaría esta decisión, de modo que ese primer día de septiembre comienza el anunciado paro total e indefinido.

Primera traición: el sindicato CIG

Pero esa misma tarde, la CIG -que tiene dos miembros en el Comité y representa a los fijos- decide abandonar por su cuenta la huelga y aceptar la oferta de la empresa que había rechazado por la mañana. Esta decisión se adoptó en medio de extrañas maniobras en las que el sindicato nacionalista reunió secretamente a la plantilla de fijos, incluidos jefes, a espaldas del resto del Comité de Huelga y de los huelguistas fijos discontinuos.

En cuanto se constató que la huelga era el único camino para intentar conseguir algo, le faltó tiempo a la CIG para escenificar su alineamiento con el modelo de acción sindical corporativo, de oficio y caciquil que tan buenos rendimientos ofrece a las patronales. Esta artificial diferenciación de los trabajadores por la modalidad de su contrato, promovida por la patronal, es asumida así por la CIG, que renuncia a la consecución de reivindicaciones históricas de toda la plantilla y abandona a su suerte a los más desfavorecidos, los fijos discontinuos, que no ven recogidas sus reivindicaciones específicas en ninguna parte.

- Abono de los salarios dejados de percibir por la falta del obligado llamamiento a los trabajadores de la lista de fijos discontinuos.

- Adecuación de las categorías al trabajo realmente efectuado y equiparación salarial.

- Acceso de las trabajadoras y trabajadores fijos discontinuos a las vacantes y puestos de trabajo de nueva creación que se produzcan en la empresa.

- Cese inmediato de la campaña de reprensión pública, vejaciones y discriminaciones desarrollada por directivos de la empresa contra gran parte de los trabajadores.

- Incremento salarial del 4,5%.

Convocatoria de la huelga

Durante todo el primer semestre del año, la empresa se niega a dialogar siquiera sobre esa plataforma reivindicativa, limitándose a *ofrecer* un incremento salarial del 0% y además congelación de la antigüedad. Ante esta radical postura, los trabajadores, los 5 miembros del Comité de Empresa y los tres sindicatos presentes, en reunión celebrada en la primera quincena de agosto, acordaron la “Convocatoria de huelga parcial los días 25 al 31 de agosto, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas, y a partir del 1 de septiembre, huelga total e indefinida”, nombrándose a ese efecto un Comité de Huelga integrado por los 5 miembros del Comité y 2 más por cada uno de los Sindicatos (trabajadores de la empresa).

La huelga fue preavisada a la dirección de *Frigalsa* el día 19, pero el 24, un día antes de comenzar los paros parciales, tiene lugar en la Delegación de Trabajo la preceptiva reunión de los trabajadores con la Empresa. En esta reunión, *Frigalsa* propone un incremento salarial del 3%, respetar lo establecido en convenio sobre vestuario y no plantear la congelación de la antigüedad. A cambio de esta nada, los trabajadores deberían desconvocar la huelga.

Como era de esperar, los trabajadores rechazaron semejante planteamiento, si bien, relativamente esperanzados por el aparente cambio en la oferta empresarial, decidieron mantener la negociación en los días sucesivos y suspender los paros parciales pero manteniendo la convocatoria de huelga total e indefinida a partir del 1 de septiembre.

De aquellos precedentes, estos malos cálculos

A la luz de la cicatera oferta de la patronal, resulta evidente que a *Frigalsa* no le preocupaba en absoluto la escenificación de una ruptura de las negociaciones. Tal y como señaló Javier Prieto (**La Campana**, nº 88 del 14.09.1998) la empresa “confiaba en que los trabajadores, poco amigos de movilizarse decididamente por sus derechos, adoptasen, como en anteriores ocasiones, una solución *cómoda* para sus intereses: un laudo arbitral”, en que la *Autoridad Laboral* ejerciese de juez con el beneplácito de las dos partes.

“Pero en esta ocasión -sigue Javier Prieto- no le saldrán las cuentas como las tenía planeadas, puesto que su actitud, incumpliendo, por una parte, el convenio vigente en lo relativo a vestuario de trabajo, negándose a reponerlo en las condiciones pactadas, y por otra, incumpliendo los contratos de trabajo y acuerdos con los fijos discontinuos, subcontratando sus tareas a otras empresas con personal más precario que ellos mismos, había caldeado los ánimos de los trabajadores lo suficiente como para intentar que la patronal no resolviera la situación, como en anteriores ocasiones, de un indolente plumazo”.

Además, como en otras ocasiones, la CIG asume, con manifiesta *coherencia* y contundencia, su papel de comparsa en el desmantelamiento general del movimiento obrero en los puertos [Villagarcía, Vigo, ...], dando carta de naturaleza, legal y práctica, al enfrentamiento suicida entre trabajadores.

Esta actitud de la CIG -y los trabajadores fijos- pesará como una losa durante todo el conflicto. Especialmente cuando el Subdelegado del Gobierno, al mando de la policía nacional, justifique su masiva presencia como garante de la flagrante vulneración del derecho de huelga y amparo del esquirolaje, arguyendo la petición que le dirige la propia CIG para que utilice las fuerzas de orden público contra los huelguistas.

Los fijos discontinuos y el delegado de CGT en huelga

Así pues, la totalidad de los trabajadores fijos (excepto el delegado de CGT), a las agachadas vergonzantes, decide aceptar la oferta de empresa (que había rechazado esa misma mañana) y entrar a trabajar dejando en la estacada a sus compañeros fijos discontinuos, que “por propia dignidad” deciden mantener la huelga. “Por dignidad”, dijeron, y tras comprobar de modo que no dejaba resquicio para la duda que el constante “olvido” de las exigencias de los fijos discontinuos en los convenios de años anteriores, la renuncia a la acción sindical cada vez que la empresa amagaba con una postura de fuerza, ocultaba una decisión y tenía también otro nombre: la CIG, que de este modo se colocaba abiertamente al costado de la patronal.

De este modo, el comienzo de la huelga no pudo ser más sombrío. La mitad de la plantilla, los fijos y dos fijos discontinuos, trabajando a destajo y la otra mitad, los fijos discontinuos, en huelga. Solo hay una importante -y durante el primer mes decisiva- excepción: hay un único trabajador fijo que apoya y participa en la huelga, precisamente el único representante de la CGT en el Comité de Empresa, que, a partir de este momento, es el blanco de todas las miradas y de todas las presiones que, cuando se cumpla más de un mes de conflicto, lograrán quebrar su resistencia, aunque no la del sindicato y la sección sindical anarcosindicalista.

CGT y UGT en el conflicto

Desde el principio será este sindicato, la CGT (la Federación Local de Vigo en su conjunto y su sección sindical en *Frigalsa*), el definitivo motor de la lucha que se avecina, con más fuerza si cabe a partir del día en que su representante en el Comité de Empresa, agobiado por las inhumanas presiones a que lo sometieron, a él y a su familia, se aparte de la lucha frontal, dimita de su responsabilidad en el Comité y se reintegre a su puesto en el frigorífico.

Respecto del otro sindicato que apoya la huelga, la UGT, serán sólo los dos delegados de esta central en el Comité y los propios afiliados fijos-discontinuos de *Frigalsa* los que soporten el conflicto y asuman con claridad la decisión del enfrentamiento. Sin embargo, la UGT como tal, la Unión de Vigo, los dejará una y otra vez a su suerte y en la estacada, desasistiéndolos en todo momento (salvo en el ámbito del estricto asesoramiento jurídico), sin acción sindical, sin personarse siquiera en ninguna de las muchas concentraciones y movilizaciones que se celebraron durante el conflicto.

Aunque ambos sindicatos, por pura necesidad de la lucha emprendida, supieron mantener la unidad de acción hasta el final, el contraste entre los dos modelos organizativos y de actividad sindical no pudo ser más evidente.

La reacción de la empresa

Desde el primer día del paro, *Frigalsa* optó por impedir el ejercicio efectivo del derecho de huelga, sin reparar para ello en medios, lícitos o ilícitos, legales o ilegales. Al mismo tiempo pretendió ignorar absolutamente a los huelguistas, no recibéndolos y negándose siquiera a dialogar sobre ningún asunto. Un muro de silencio que se añadió al otro de la división entre los trabajadores y al que, enseguida, se añadirán las presiones, amenazas y el cómplice cortejo de las instituciones: “solidaridad interpatronal”, Inspección de Trabajo, policía y medios de comunicación.

Ya en la primera semana de septiembre, *Frigalsa* decide desviar los barcos para su descarga en una empresa vecina para posteriormente traer el pescado a *Frigalsa* en camiones. Al mismo tiempo, impide al Comité de Huelga el acceso a las instalaciones del frigorífico; contrata a trabajadores ajenos para sustituir a los huelguistas en los trabajos de clasificación de pescado y en los de limpieza; obliga a los esquiroleos a trabajar hasta 11 horas diarias para compensar los efectos del paro; contrata a detectives privados para seguir a algunos huelguistas; solicita al Subdelegado del Gobierno -con el respaldo de la CIG- la presencia constante de la policía, que se colocará permanentemente a escasos metros del piquete informativo de los huelguistas; amenaza constantemente de despido al compañero de CGT en el Comité de Empresa para que abandone la huelga; ordena (y lo logra) a todos los periódicos y medios de comunicación silenciar el conflicto (en dos meses de huelga y un sinnúmero de actos en la calle, tan sólo sacaron escasísimas y muy breves y tergiversadas reseñas); ...y todo esto, con el silencio cómplice de la Inspección de Trabajo, que, ante las denuncias presentadas a lo largo de estos meses por vulneración del derecho de huelga y la libertad sindical, no emite informe alguno.

Huelguistas ante la empresa

Los huelguistas optaron por mantenerse en movilización constante en la carretera de acceso a *Frigalsa*. Desde primeras horas de la mañana, antes de la hora de entrada oficial del primer



enormes medidas de protección policial que hacían imposible cualquier tipo de actuación efectiva por nuestra parte.

JL: Además de estas cuestiones colectivas, no podemos olvidar los malos momentos personales que hayamos pasado cada uno de nosotros a lo largo del conflicto.

LC: *Los dos sois recién afiliados a la CGT. Desde esa perspectiva, valorad la actuación de los tres Sindicatos con presencia en la empresa: CIG, UGT y CGT.*

JL: CIG, ineptitud (ante lo que yo espero de un sindicato, lucha obrera); UGT, apatía; CGT, mucho compañerismo.

JM: CIG, actitud de verdadero servilismo al capital; UGT, servilismo total al capital; CGT, compañeros, gente que lucha, muy bien.

LC: *¿A qué achacáis esas distintas actitudes, a las personas que coincidieron en vuestra lucha o veis algo más?*

JL: Es más por la estructura sindical de la CGT que por cuestiones personales, ya que con nosotros también han estado algunos compañeros de UGT o CIG apoyándonos.

JM: No es una cuestión de delegados, sino de las políticas sindicales de las estructuras, que tienen unos intereses determinados.

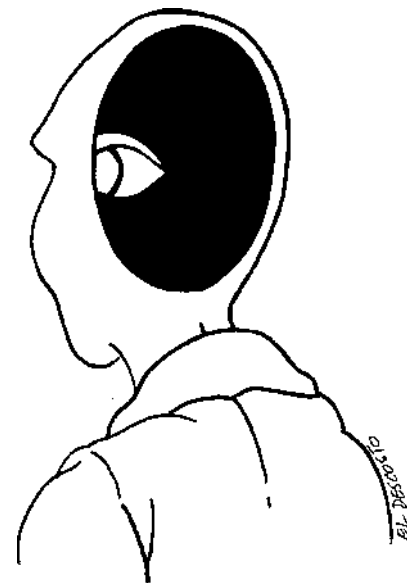
JL: De poco me vale a mí que esté de acuerdo con un compañero de la UGT, por ejemplo, si a continuación tiene que ir a una oficina a pedir permiso. En la CGT se habla y si entre todos se ve que es factible, pues bien, adelante.

JM: La fuerza de la CGT es que los problemas se tratan en asamblea y no hay una diferencia cerrada entre los que son del metal, de alimentación o de donde sean. Mi problema es el problema de todos los compañeros, y el problema de todos los compañeros es mi problema. Esa es su fuerza.

LC: *¿Ha variado algo vuestra opinión sobre las autoridades, laboral, gubernativa, etc, con respecto a la que teníais antes del conflicto?*

JM: Me jode pensar que mis impuestos son para mantener barrigas agradecidas; sin embargo, parece que es así.

JL: Lo que más me ha llamado la atención de esto es que siempre pensé que se mantendrían más al margen, más neutrales. Nunca creí que se pusieran tan descaradamente a favor de la patronal, nunca pensé que llegaran a esos extremos. Por ejemplo, en las denuncias a la Inspección de Trabajo. De 14 presentadas sólo un informe. Y cualquiera pudiera pensar que, bueno, la CGT son cuatro y



son como son, pero es que algunas de ellas también iban firmadas por la UGT (forzados, eso sí) y, aún así, ni caso. Eso de que la gente se afilie a los sindicatos grandes porque se manejan mejor en los despachos no deja de ser una falacia, porque aquí el que se mueve, se mueve, y si no, a dormir en los laureles.

JM: En esta sociedad reina un pasotismo increíble, nadie se mueve, nadie lucha. Cuando yo empecé a trabajar, a principios de los 70, en los astilleros, había una hora de huelga por problemas de Citroën, o viceversa. Esa solidaridad se la han cargado por la puta cara los sindicatos mayoritarios, CC.OO, UGT y CIG, y con la política que hacen los señores que manejan el poder se la siguen cargando, porque no les interesa que haya esa solidaridad.

LC: *Tres meses de huelga, ¿agotan la capacidad de respuesta a la patronal en un futuro más o menos próximo?*

JL: No. Creo que, en general, fuerzas no sobran, pero si la patronal pretende seguir mangoneando a su antojo, tendrá la respuesta adecuada. Pienso que la gente tuvo ya bastante lucha por esta temporada, pero el día a día sigue ahí, y si la empresa se empeña habrá guerra otra vez.

JM: Yo veo que hay compañeros que sí estarían dispuestos a meterse de nuevo en la pelea, pero también veo que hay otros que racanean bastante, no sé qué pasaría con ellos. Habría que motivarlos mucho en otro momento. Porque el dinero no lo es todo, sino la dignidad, el respeto, que el patrón no te trate como un puto esclavo. Desconfío de que todos nos movamos así.

JL: Está claro que hay algunos que no nos resignamos fácilmente a los atropellos, y que las actitudes del jefe determinarán lo que sea para el colectivo.

LC: *Los lazos de compañerismo, camaradería, etc. ¿salen reforzados de un conflicto así o las tensiones vividas los perjudican?*

JL: Las tensiones propias hacen discrepar en momentos y en cosas que a lo mejor no son muy importantes. Después de discutir por cantidad de pequeñeces, sacamos la conclusión de que todos juntos somos menos vulnerables, les cuesta más hacernos daño. Eso ha quedado patente y nos hará estar más unidos.

JM: Yo tengo claro que la lucha por los mismos intereses une. Antes de la huelga tenía grandes diferencias con algunos de los compañeros. Hoy en día, a fuerza de estar con ellos, se fueron limando esas asperezas y se han creado unos lazos que son difíciles de olvidar. Incluso llegué a hacer cosas con ellos que nunca hubiera imaginado. Estar luchando codo con codo con una persona, de verdad une.

LC: *¿Qué sensación queda cuando se acaba un conflicto tan largo?*

JL: No sé, bien, el acuerdo fue medianamente bueno. Te queda una sensación de satisfacción, que no lograste todo lo que querías, pero que, bueno, el camino está ahí para quien lo quiera andar.

JM: Es una experiencia más, aprendes muchas cosas. Cuando terminas una huelga de tres meses, quedas la hostia de descansado, se te relajan los nervios. Todos deberían pasar por una experiencia parecida. Conoces gente que no tratarías en circunstancias normales, policías, jueces, etc. y que ves que son tan normales como uno mismo.

ENTREVISTA

HABLAN DOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HUELGA, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN SINDICAL DE CGT, JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ Y JOSÉ MANUEL CAMPELOS LÓPEZ

LA CAMPANA: *Nada menos que tres meses de huelga. ¿Sois conscientes de que en los tiempos que corren es casi increíble?*

JOSÉ LUIS: Sí, pero la situación que vivíamos en la empresa explica que hubiéramos tenido que aguantar los tres meses o lo que hiciera falta. Ya se nos estaba haciendo difícil aguantar tanto tiempo, pero imagino que a cualquiera le sucedería lo mismo.

JOSÉ MANUEL: Era necesario. Para la empresa fue una sorpresa nuestra resistencia, pero no teníamos otra alternativa ya que el director de la empresa tiene a ésta como si fuera su feudo particular y teníamos que demostrarle que no era así.

LC: *¿Cómo valoráis el acuerdo que puso fin a estos tres meses de huelga?*

JM: Fijándose un poco en la posición inicial de la empresa, no es un mal acuerdo, a pesar de que hubo algunas cosas que tuvimos que dejar aparcadas, como la adecuación de las categorías.

JL: Positivo por lo que significa. Tres meses de huelga se hacen muy duros para todos. Sabíamos de antemano que el cien por cien de nuestras reivindicaciones era muy difícil conseguirlo. Basándose en esto, alargar más la pelea se podía hacer insostenible. Es positivo conseguir unos beneficios inmediatos para los trabajadores que, además, abren una puerta para que en un futuro se pueda continuar reclamando.

JM: A mí me duele que el conflicto se haya cerrado con un acuerdo casi exclusivamente monetario; en ese sentido, me parece pobre y prefería un reconocimiento explícito de las categorías, incluso a costa de un incremento monetario menor. Considero que esta es una cuestión muy importante en el Puerto de Vigo y no hemos conseguido incluirla en el acuerdo, a pesar de que es una reivindicación que sigue ahí, irrenunciable.

JL: Yo resalto el hecho de haber dejado esa puerta abierta y que la lucha no se para aquí. Ha finalizado una batalla, aunque la guerra continúa. El acuerdo económico viene a reconocer que los fijos discontinuos somos un colectivo discriminado con respecto al resto de la plantilla, y eso es ya un avance importante de cara al futuro.

LC: *Cuando se empezó a gestar la idea de la huelga, ¿creíais que iba a durar tanto?, ¿qué factores provocaron esta duración?*

JM: Yo sabía que la huelga podía durar tres meses, cuatro o incluso más, ya que la Dirección de la empresa iba a ser totalmente intransigente en cuanto a reconocernos la adecuación de las categorías y la correspondiente equiparación salarial.

JL: Nunca imaginé que pudiera durar tanto. A este acuerdo se pudo haber llegado mucho antes. La cerrazón empresarial y la falta de apoyo de los fijos, que con muy poco para ellos ya se olvidaron de nosotros, provocó que la huelga durara tanto tiempo.

LC: *A lo largo de estos tres meses, ¿qué situaciones destacaríais que os hayan provocado una especial preocupación?, ¿en algún momento llegasteis a pensar que la huelga se venía abajo?*

JL: Lo que más nos llamó la atención fue ver que la Administración no funciona, la Inspección de Trabajo, por ejemplo. Una denuncia tras otra y sólo ves puertas que se te cierran. Es muy difícil luchar contra esa inoperancia.

JM: Además de eso, nos ha dolido el abandono en el que nos dejaron algunos sindicatos e incluso algún partido político.

JL: Un momento especialmente difícil fue cuando la empresa comenzó a meter barcos y a llevar esquirolas a trabajar con protección policial. Parecíamos nosotros los chorizos, los ilegales.

JM: Menos mal que en ese momento trabajadores de otras empresas, que eran llamados para sustituirnos, se negaron, lo cual nos dio algo de ánimo. Pero, siguiendo un orden cronológico, las situaciones más delicadas fueron, en primer lugar, la traición de la CIG al descolgarse de la huelga el mismo día de su inicio; en segundo lugar, el regreso al trabajo del único compañero fijo que secundó la huelga durante más de un mes y su posterior dimisión como miembro de Comité de Empresa, hecho que facilitó la firma de un convenio que no recogía nuestras aspiraciones y que creó un enorme desasosiego en el colectivo; en tercer lugar, la actuación de la UGT, que rápidamente asumió la ilegalidad de la huelga decretada por la empresa; y, finalmente, la entrada de barcos en el muelle de la empresa y la contratación de trabajadores ajenos, con

turno, se plantan a la orilla del camino como piquete informativo, despliegan una pancarta y tratan de convencer -sin posibilidad real de conseguirlo- a los que entran a trabajar de que están tirando piedras contra el propio tejado y que su colaboración con la empresa es injusta, insolidaria y, en algunos casos, ilegal (los de aquellos obreros ajenos a la plantilla de *Frigalsa*, contratados por ésta a través de subcontratas y ETTs para sustituir a los huelguistas).

Como la Policía se pone al servicio del Delito

Para *vigilar* a los treinta huelguistas, el Subdelegado del Gobierno (nueva denominación de los antiguos Gobernadores civiles, pero prácticamente con las mismas funciones) ordenó que cada día se instalaran en el mismo lugar un importante número de agentes de la Policía Nacional antidisturbios (no menos de quince y, en numerosas ocasiones, tantos y más que los miembros del piquete obrero). No tardaría en conocerse la razón de tamaño despliegue. Se trataba de garantizar la impunidad en la comisión del delito de atentado al fundamental derecho de huelga e impedir -con la disculpa de garantizar la seguridad ciudadana- que los huelguistas abortaran el ilegal esquirolaje. Claro está que la tal “seguridad ciudadana”, así planteada, no es otra cosa que la absoluta “inseguridad” y temor del viejo orden protector de la injusticia. La añoranza de los tiempos en que la policía disolvía a porrazos las manifestaciones y huelgas prohibidas de los trabajadores.

Cuando los representantes de los trabajadores exponen al Subdelegado del Gobierno el objetivo papel que está cumpliendo la policía antidisturbios a la puerta de la fábrica -custodios para la comisión impune de un reiterado delito- y que los agentes impiden, también ilegalmente, la actuación del piquete informativo, éste les contestará que envía a la policía para “vigilar que no se altere la seguridad ciudadana” y que nadie -en referencia a la Inspección de Trabajo-, salvo los huelguistas y las centrales sindicales convocantes, le ha comunicado que se esté cometiendo delito alguno. Señala incluso, el Subdelegado, que el envío de los agentes policiales responde a la petición expresa de la empresa, del personal no huelguista y de la Central Sindical CIG, que reclaman el uso de la fuerza, ya que “los huelguistas impiden el desarrollo de la normal actividad de *Frigalsa*”.

Como la Inspección de Trabajo en Vigo sirve al dinero de Frigalsa

Claro está que la Inspección del Trabajo de Vigo, pese a las 12 denuncias que se le remiten y el propio escrito del Subdelegado del Gobierno, por la vía del clamoroso silencio administrativo, se negará a cumplir con su función y emitir un informe reafirmando lo que para todos es evidente y bien conocido: la legalidad de la huelga y que es un gravísimo delito que atenta a derechos fundamentales -precisamente, el de huelga- la contratación de personal ajeno a la empresa para sustituir a los huelguistas.

El comportamiento del Jefe de la Inspección de Trabajo en Vigo, que no parece tener otra explicación plausible que una implicación directa y personal en los intereses de la patronal portuaria o de *Frigalsa*, coloca a los trabajadores en un estado de absoluta indefensión, ya que el pretendido derecho de huelga se queda en agua de borrajas y los obreros se ven obligados a defenderse exigiéndolo de nuevo, como en tiempos de la dictadura pasada.

La Ocupación de la Inspección de Trabajo

Esta notoria dejación de funciones del Jefe de la Inspección de Trabajo, obligó a los huelguistas a adoptar medidas drásticas para denunciarlo y obligarlo a asumir sus responsabilidades. Especialmente tensa y eficaz fue la ocupación de la sede de la Delegación Provincial de Inspección de Trabajo en la calle Cánovas del Castillo en Vigo por los huelguistas y algunos militantes anarcosindicalistas de la CGT en la mañana del 25 de noviembre. Una vez dentro, los ocupantes, informaron a la autoridad laboral y a los medios de comunicación de que no estaban dispuestos a salir hasta que un inspector de trabajo se personase en la empresa, levantara acta de los estibadores ajenos a la plantilla que, en aquellos mismos momentos, estaban descargando un buque y clasificando pescado y regresase con el informe, haciéndolo público. El Jefe de la Inspección amenazó con el uso de la fuerza pública pero al final, la decisión de los trabajadores logró que se abriese la inspección y conocer el informe final, antes de desalojar el edificio, ya cerca de las tres de la tarde.



Solidaridad intersectorial y acción sindical en la CGT

Pero la denuncia de la Inspección dio pie a una de las acciones sindicales más notables, por lo novedosa y contundente, de esta huelga. A propuesta de los representantes de CGT, la Junta de Personal de la Administración Periférica del Estado de Pontevedra (funcionarios de la administración central) acuerda en pleno (día 27 de noviembre) y por unanimidad denunciar ante el director provincial de Trabajo, al responsable de la sede de la Inspección de Trabajo en Vigo, sr. Casas de Ron. La nota de los sindicalistas, que también fue entregada a la Subdelegación de Gobierno de Pontevedra, se hace eco de la gravedad del hecho de

que “un funcionario público no actúe con la debida e inmediata diligencia” y que “una vez más tenemos que lamentar que una actuación personal pueda dañar tan gravemente a todo el colectivo de funcionarios ante unos trabajadores que están denunciando, nada más y nada menos, que el impedimento de un derecho tan fundamental, para ellos y para nosotros, como es el derecho de huelga”.

Por el derecho de huelga

Durante el tiempo de intencionada negligencia por la Inspección de Trabajo, la lista del esquirolaje impune, denunciado y comprobado se haría interminable. El día 4 de septiembre entró a trabajar personal sin identificar realizándose tareas de carga y descarga y de limpieza. Ese mismo día, por Orden de su Director General, la empresa impidió al Comité de huelga el acceso a las instalaciones del centro de trabajo en el horario de mañana. El 14 se comprueba que al menos otros tres trabajadores ajenos a la plantilla están faenando. Lo mismo ocurrió el 18 del mismo mes, en que entraron a sustituir a los huelguistas el anterior y trabajadores de la subcontrata *Ferloc, SL*. Cumplido el mes de huelga, el 9 de octubre, se localiza a dos trabajadores de *Rotil, SL*, haciendo por la noche trabajo de limpieza, en sustitución de las limpiadoras en huelga. El 15 de ese mes, el Comité de huelga comprueba que hay un número indeterminado de trabajadores ajenos a la empresa, algunos “autónomos”, desempeñando las tareas de los huelguistas.

El 13 de noviembre el piquete de huelga solicitó a un agente de la Policía que levantase atestado de la entrada de trabajadores ajenos a *Frigalsa*, a lo que el policía se negó, alegando que no tenía instrucciones para ello, pese a estar presentes dos furgones policiales. Tres días más tarde, el 16 de noviembre, cuando ya se llevan dos meses y medio de huelga, una Inspectora de Trabajo comprueba la sustitución de trabajadores en huelga por obreros de *Ferloc*. Ese día hay tres furgones policiales.

Otras formas de esquirolaje

Desde el inicio de la huelga, los trabajadores fijos que no secundaron el paro, alentados y amparados por la CIG, no se limitaron a cumplir con sus tareas cotidianas y realizar la jornada habitual. Al contrario, en un ineficaz y humillante intento antisolidario de minimizar los efectos de la huelga, se decantaron por redoblar su espinazo ante la patronal, asumiendo la realización persistente de horas extras y el incremento diario de los ritmos y jornada de trabajo. Por supuesto que esas horas extras, sobre todo las realizadas durante el mes de noviembre, en la medida que excedan el máximo permitido, serán disimuladas en la hoja salarial bajo otros conceptos o en sobres o agradecimientos serviles.

También se ha sustituido a los huelguistas desplazando los barcos para la descarga al muelle de la empresa vecina, *Frioya*. Así, al mismo tiempo que se pretendió utilizar a los trabajadores de *Frioya*, se desplazaba hasta sus instalaciones el propio personal fijo de *Frigalsa* no huelguista. Luego se cargaba la mercancía en camiones, de modo que estos la transportaban unos cientos de metros hasta su descarga en *Frigalsa*. Esto sucedió, por ejemplo, el día 8 de septiembre.

Una decisión solidaria

Sin embargo, los trabajadores de *Frioya* supieron responder solidariamente a la lucha empeñada en *Frigalsa*, negándose en asamblea convocada al efecto a servir de esquirolas

y descargar los barcos clientes del vecino frigorífico.

Esta actitud de los compañeros de *Frioya*, solidaria, al mismo tiempo que expectante sobre el curso y desenlace de la lucha de Frigalsa, fue mantenida por el personal de otras empresas portuarias y del frío, como *Estinorte* o *Pescanova*, que acudían a las manifestaciones, concentraciones, piquetes informativos y demás movilizaciones convocadas en solidaridad con *Frigalsa*.

El expolio pesquero y sus Altos Cómplices

La acertada decisión de la CGT de denunciar ante la Inspección de Pesca Marítima (del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) el fraude del traslado de barcos desde una concesión a otra, por una extraña casualidad, puso de relieve la maraña corrupta con la que ciertos armadores de la gran pesca de altura esquilman los bancos pesqueros de medio mundo, ante los ojos ciegos y la palma abierta de los más altos responsables de la política pesquera y administración nacional. El desarrollo de los hechos, que tuvieron lugar a mediados de septiembre, alertó a los huelguistas y sindicatos implicados sobre la auténtica naturaleza y dimensiones reales del enemigo al que se estaban enfrentando, que iba mucho más allá de los testaferros de *Frigalsa*.

El día 17 de septiembre, la CGT había presentado la denuncia ante la Inspección de Pesca Marítima conforme al día siguiente se iba a descargar de modo fraudulento en el muelle de *Frioya* el barco *José Antonio Nores* (perteneciente a la empresa *Manuel Nores González, S.A.*, accionista de *Frigalsa*) que traía pescado congelado procedente de Canadá, de talla inferior a la legalmente establecida, con un tonelaje de capturas superior al que consta en la licencia de despacho y abundancia antirreglamentaria de especies protegidas para los que el armador carece de la licencia correspondiente, de modo que la denominación del pescado que figuraba en las cajas no respondía a la especie que iba en su interior.

Se personan en el muelle los Inspectores

Dado que, al menos en teoría, no puede procederse a descarga alguna de estas características sin la presencia física de los Inspectores de Pesca, estos, al recibir la denuncia sindical se personaron en el muelle *Frioya*.

Sin embargo, los responsables de *Frigalsa*, *Frioya* y el propio Manuel Nores, en un intento de impedir la inspección, ordenaron la inmediata paralización de la descarga, por lo que los inspectores procedieron a precintar las bodegas del pesquero, a la espera de que se reanudasen las labores de desembarco. Dos días se mantuvo el buque precintado, hasta que en la tarde del domingo, día 20, los responsables de las tres empresas implicadas decidieron romper los precintos y reanudar la descarga, sin la presencia de los Inspectores y, claro está, sin su consentimiento.

Casualmente, uno de los Inspectores que paseaba con su familia por los alrededores, decidió acercarse hasta el buque y descubrió la maniobra. De inmediato, ordenó la paralización de la descarga, pero, lejos de ser obedecido, fue insultado y agredido por un responsable de la empresa *Manuel Nores González, SA*, todo ello ante la presencia del Director General de *Frigalsa*, Teófilo Ceniceros y un directivo de la misma empresa, un tal Viéitez.

Tras la agresión, sigue la descarga

Tras estos hechos, la descarga del pescado se efectuó durante la noche hasta bien entrada la mañana del lunes 21,

ANOTACIONES A UNA HUELGA



lo largo del conflicto vivido por los trabajadores de Frigalsa estos últimos tres meses, esta publicación ha ido informando puntualmente de cómo iba desarrollándose este proceso. En los artículos publicados primaba más la crónica de los hechos que el análisis de lo que estaba pasando y el por qué. Una vez superado este momento de confrontación entre trabajadores y empresa, se hace necesario analizar los factores que han influido en el mismo y el papel que ha representado cada cual. En estas líneas procuraré incidir en las actitudes y actuaciones de la Autoridad, de los poderes públicos.

Ya antes del comienzo de la huelga la actitud de la Inspección de Trabajo tuvo una importancia decisiva, pues fue su inhibición ante las denuncias de los trabajadores de que la empresa incumplía tanto el convenio vigente como los mismos contratos de los fijos discontinuos, negándose a realizar actuación alguna contra la empresa, lo que provocó que los trabajadores tuviesen claro que no había otra salida más que la movilización y la pelea sindical si pretendían conseguir algo. Cuando la huelga ya era un hecho poco menos que irreversible, lo más que hizo fue obligar a las partes a sentarse en torno a una mesa para ver si había posibilidad de algún acuerdo de última hora. En realidad, esta reunión sirvió únicamente para que la empresa ganara tiempo para defenderse ante la huelga, iniciando sus relaciones tras las bambalinas en busca de apoyos de las autoridades, empresarios del sector e, incluso, de algunas estructuras sindicales.

Nada más comenzar la huelga se vio claramente que la empresa había aprovechado bien el tiempo:

- La traición del sindicato nacionalista CIG, aceptando la pobre oferta empresarial, desconvocando por su parte la huelga y llamando a los trabajadores a reincorporarse al trabajo.

- La presencia constante, y a veces masiva, de fuerzas policiales para dificultar las acciones del piquete y amedrentar a sus componentes (la empresa y la propia CIG, conjuntamente, solicitaron al Subdelegado del Gobierno la protección policial).

- Inhibición de la Inspección de Trabajo y la Delegación de la Consellería de Relacións Laborais (aquí habría que decir, más que inhibición, *desaparición*) durante todo el conflicto ante el aluvión de denuncias contra la empresa por violación de derecho de huelga. En tres meses, únicamente visitaron la empresa en dos ocasiones literalmente forzados por la presión, encierro incluido en la oficina del Jefe de la Inspección, de los huelguistas, y, a pesar de ello, todavía se está a la espera del informe por escrito de lo actuado.

Pero el momento culminante de la descarada actuación pro-empresa tanto de la autoridad laboral como de la gubernativa, fue cuando la empresa, con el apoyo de la CIG, logró ver firmado un convenio colectivo a su medida en el que se dejan de lado las reivindicaciones de los huelguistas, se desconvoca la huelga y se firma la *paz social*, todo ello sin contar para nada con el Comité de

Huelga. El citado convenio (en este caso contubernio) se convierte así en un arma poderosa en manos de la empresa para intentar acabar con la huelga, pues le sirve para declarar unilateralmente la ilegalidad de la misma y enviarles un telegrama a todos los huelguistas amenazándoles con el despido si no regresan al trabajo. Ante la resistencia de estos, decide contratar directamente a trabajadores ajenos para sustituirlos, contando para ello con la presencia de todas las unidades de policía antidisturbios disponibles en la ciudad y con el silencio, una vez más, de la Inspección de Trabajo y de la Delegación de la Consellería de Relacións Laborais. Los lógicos enfrentamientos habidos entre esquirolas y huelguistas han desembocado en que más de un tercio de ellos tengan ahora procesos judiciales abiertos (la policía ha llegado a ir casa por casa para citarles a declarar a comisaría, amenazándoles incluso con la detención).

A la hora de valorar el por qué de las situaciones aquí descritas, no se nos pueden escapar los motivos. Es necesario contextualizar el conflicto en su propio medio. La comarca de Vigo tiene dos ejes económicos que destacan sobremanera del resto: la automoción (Citroën y su complejo de industrias auxiliares) y las actividades portuarias (astilleros y pesca) con sus actividades derivadas. Este conflicto surge en un sector económico muy importante para la zona, como es la carga, descarga y distribución del pescado congelado. Son muchos miles de millones de pesetas los que se mueven y podemos estimar en unos 2.000 trabajadores los relacionados directamente con estas tareas productivas, de los cuales ni siquiera 500 tienen un trabajo fijo y continuo. Este es un sector liberalizado (privatizado) no hace muchos años y se pretende, de hecho, a partir del próximo enero, liberalizar (privatizar) todo el sector de pesca fresca.

Son estas las circunstancias en las que se origina un conflicto que, aparentemente, sólo afecta a una treintena de trabajadores, pero que no es así. Los trabajadores del sector ya se empiezan a cansar de la salvajización de sus condiciones de trabajo, de que sus salarios se vean reducidos cada vez más en aras de una mayor competitividad entre empresas locales o foráneas, de que vuelvan a ser comunes los corrillos de jornaleros donde se elige a dedo quién trabaja y quién no. Los efectos de la huelga de los trabajadores de Frigalsa ya han sobrepasado, incluso, el ámbito de su propio colectivo. Así, los trabajadores de una de las empresas del sector, Estinorte, sin movilizaciones propias han visto aumentar sus salarios un 4% en una reciente revisión salarial de su convenio; los de otra empresa del sector, Frigodis, de forma similar; y todo ello, teniendo en cuenta que el convenio estatal de frío industrial marcaba para este año una subida del 2,5% con la congelación de la antigüedad.

Empresarios y autoridades fueron muy conscientes de todo esto desde el primer instante. La bonanza de los beneficios empresariales podía sufrir un ligero revés, la privatización de la descarga del pescado fresco podía tener una mala imagen pública si se aireaban las problemáticas [continúa en la pág. 12]

que la empresa decidiese. Así fue. El mismo día que fue designado miembro del Comité de Empresa añadió su firma a la de los dos representantes de la CIG, con lo que se pretendió dar validez jurídica al Convenio de empresa.

Sin embargo, esta situación, que en otras circunstancias pudiera poner en cuestión la legalidad de la continuación de la huelga, fue superada por la previsión de los sindicatos, UGT y CGT, que con anterioridad habían firmado otras tantas nuevas convocatorias de huelga, añadiendo a la plataforma reivindicativa originaria otras cuestiones, entre ellas, la inmediata readmisión de los dos despidos. Por otro lado, se suscitaba la cuestión de que se alcanzaba la firma del nuevo convenio sin siquiera convocar a los dos restantes miembros del Comité de Empresa, lo que invalida cualquier pretensión de legitimidad o legalidad.

Amenazas de despido

Inmediatamente a esta firma fraudulenta del Convenio, llegaron en cascada a los trabajadores una serie de telegramas amenazándoles con el despido sino se presentaban a la llamada. El argumento alegado era que la empresa, unilateralmente, “reputaba ilegal” la huelga, una vez que el Convenio lo había suscrito la *mayoría* del Comité de Empresa. [Claro está, que nunca *Frigalsa* planteó la cuestión de la ilegalidad de la huelga ante ninguna autoridad laboral o judicial].

El texto del telegrama, enviado a los trabajadores el 2 de noviembre decía así: “Firmado el convenio colectivo por la mayoría del comité de empresa, permanecerá usted a partir del día 4 de la fecha, junto con sus compañeros fijos discontinuos, en expectativa de ser llamados al trabajo en cuanto sean necesarios sus servicios. La negativa a su reincorporación, o mantenimiento de la huelga que reputamos ilegal, dará lugar a sanciones disciplinarias, incluso el despido. Fdo. La Dirección de Frigalsa.”.

Una semana más tarde, el 13 de noviembre, se les remitió otro que decía: “El día 12 de noviembre de 1998, ha sido ud. llamado para incorporarse al trabajo el día 13 de noviembre de 1998 como trabajador fijo discontinuo de esta empresa, como quiera que no dio ud. respuesta a dicha llamada, esta dirección le requiere para que se persone urgentemente en el centro de trabajo, o que justifique la causa de su ausencia, ya que en caso contrario se le aplicarán a ud. las medidas disciplinarias a que hubiere lugar. Fdo. Frigalsa”.

Engaño y coacción

Se repiten telegramas similares el 16, 17 y el 19, sin que los trabajadores acepten el burdo chantaje y, por el contrario, asumen el riesgo de mantenerse en huelga. Para los abogados laboralistas, asesores jurídicos de los huelguistas “las amenazas de despido incluidas en los telegramas constituyen un presunto delito continuado de amenaza condicional en concurso con un delito continuado de coacciones, constituyendo la amenaza de despido una intimidación de orden moral, y siendo ambos delitos mediales que tienen como objeto limitar o impedir el ejercicio del derecho de huelga, delito, también continuado, dándose los requisitos de engaño, al afirmar que la huelga es ilegal, y abuso de situación de necesidad, dada la elevada tasa de desempleo y que los huelguistas llevaban ya más de dos meses sin cobrar, cuando el Sr. Ceniceros -director gerente de *Frigalsa*- envió el primer telegrama”.

Fin -¿de momento!- del Conflicto

Como cuenta Isaías en estas mismas páginas, en la entrevista que le realiza Crescencio, es el día 30 de noviembre, en

la antesala del Juzgado de lo Social -dónde se iba a celebrar juicio por la demanda judicial presentada por los trabajadores contra los directivos de Frigalsa por vulneración del derecho de huelga y de libertad sindical- cuando los abogados de ambas partes estudian la posibilidad de “algún posible acuerdo que desbloquee el conflicto, proponiendo desistir del juicio”.

Así se llega a un preacuerdo, que, una vez valorado y suscrito por la asamblea general de todos los huelguistas, pone fin a tres meses de la dura e insumisa huelga librada. Se readmite a los dos trabajadores que habían sido despedidos y se consiguen algunas de las reivindicaciones salariales [subida lineal, hasta el 31 de diciembre de 1999, en el jornal diario de estiba y desestiba de 1000 pts, de 720 pts para clasificación de pescado y de 500 pts para servicios de limpieza, esta última a mayores del alza del convenio firmado el 2 de noviembre (para todos ellos, equivalente a un aumento del 15%)] y, sobre todo, la aceptación por parte de la empresa de que queda momentáneamente en suspenso, pero pendiente de negociación en el inmediato convenio el reconocimiento de las categorías y el acceso de los fijos discontinuos a los nuevos puestos y vacantes de fijos que se produzcan.

Por vez primera, se ha abierto una brecha para el restablecimiento de los derechos específicos de los estibadores y su reconocimiento profesional, marcándose un camino esperanza-do -de lucha sí, pero también claro- para remontar aquella marginalidad a que el “liberalismo privatizador” había condenado a la mayoría de los portuarios.

La Campana

[viene de la pág. 13]

laborales del puerto. Las políticas de desregulación laboral podían verse afectadas... etc. En ningún supuesto les interesaba un éxito para los huelguistas de Frigalsa. Sus intereses son comunes y sus respuestas también.

A medida que la huelga se mantenía, los huelguistas incrementaban el nivel de su presencia pública (superando, así, parcialmente la desinformación de los medios de comunicación) y en las demás empresas del sector empezaban a aflorar problemáticas latentes, las tácticas empresariales y gubernativas de presión a los huelguistas se incrementaron, pero, al mismo tiempo, eran signos de su preocupación y nerviosismo y de que, además, no conseguían doblegarlos. Fue solo entonces cuando vieron la necesidad de acabar con el conflicto mediante un acuerdo, que, a pesar de no cubrir todas las exigencias de los huelguistas, supone un considerable avance.

El capital y el poder, que caminan juntos, han demostrado una vez más cómo se comportan como uña y carne cuando los sometidos se rebelan contra sus decisiones. Sólo falta saber el efecto a corto y medio plazo sobre el conjunto de los trabajadores del éxito de esta huelga. Lo que hagamos cada uno de nosotros en ese sentido también influirá lo suyo.

JAVIER PRIETO

provocando, incluso, las protestas de los vecinos de la zona debido al intenso ruido originado por el tráfico de camiones que trasladaban el pescado hasta *Frigalsa*.

Inmediatamente se movilizó la CGT para intentar localizar al Inspector agredido. El Sindicato de Administración Pública de Pontevedra de la CGT se puso a disposición del atacado para asesorarle y defenderle, al tiempo que exigía la necesaria actuación de los responsables del Estado, tanto de las autoridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), al que está adscrita la Inspección de Pesca, como de la Subdelegación del Gobierno, por atentado a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Pero si a un profano en estas lides de la corrupción verdadera a gran escala -en las que la explotación pesquera es paradigma y cuyo resultado es el esquilme de los mares- pudiera parecer increíble el que pudiera agredirse de aquel vil modo a un Inspector en labor oficial, lo que verdaderamente asombra a unos y otros, es el extraordinario sigilo, cuando no impositivo silencio con que se intenta tapar tal brutalidad, mientras sigue su lento curso la denuncia de la CGT. En el MAPA no saben ni contestan. Para los medios de comunicación, locales, regionales y nacionales, conjurados en todo este asunto con la empresa, tampoco el asunto mereció una sola línea. Sin embargo, la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, reaccionó de un modo notable, cursando informe al Fiscal Jefe de Pontevedra, que abrió las diligencias oportunas. Por su parte, la CGT se personó en el proceso que se sigue por este motivo en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Redondela.

Enfrentamientos entre obreros

Claro está que los trabajadores fijos discontinuos sabían que la paralización del trabajo, la huelga, era el arma decisiva (aunque no la única) que tenían para obligar a la patronal a negociar. Por eso la habían convocado y mantenían a lo largo de las semanas. Lo mismo sabía la patronal -en sus bolsillos lo sabía-, por lo que no dudó en usar todas las estrategias posibles para reducir sus efectos, lograr la descarga de los barcos y mantener en los meses cruciales de octubre y noviembre la actividad productiva, sin ceder lo más mínimo a las exigencias de los huelguistas. En esta estrategia, cumplía un papel decisivo el esquirolaje institucionalizado e impune. Todos lo comprendieron enseguida y cada cual hubo de posicionarse ante estos hechos.

Una de las consecuencias de esta actitud empresarial y de la desesperante connivencia de las instituciones oficiales, pero también, de los medios de comunicación, fue el incremento de la tensión entre los trabajadores a todos los niveles. Tres graves episodios, afortunada-mente superados al final de la huelga -aunque algunas coleen en forma de denuncias y querellas judiciales que siguen su trámite-, demuestran lo cerca que se estuvo del desastre, incluso violento. Decimos desastre, porque, tal y como estaban las cosas, todo incidente que ocurriese -y eso buscaba la empresa- se iba a cargar sobre las espaldas de los huelguistas.

La provocación

El primer problema surgió en la noche del 7 al 8 de octubre. Llevaban los trabajadores más de un mes de huelga y, como ya comentamos, las constantes denuncias de vulneración flagrante del derecho de huelga eran sistemáticamente ignoradas. Pasada la medianoche, dos huelguistas, ambos vecinos de Teis, se encontraban en un café del barrio cercano a su casa, cuando llegó un tercer trabajador de *Frigalsa*, pero éste vecino de Nigrán

(localidad de otro ayuntamiento, alejada del barrio de Teis) y esquírol -era el único fijo discontinuo que no seguía la huelga, tras hacer tareas de *encargadiño* del capataz- que se puso a discutir con los huelguistas. Aunque la provocación era evidente -¿nunca acertó el personaje a decir qué se le perdido a aquellas horas y aquél día en un café tan alejado de su casa y que solían frecuentar sus compañeros de trabajo!- los tres estibadores se enzarzaron en una pelea, sin consecuencias físicas destacables en ninguno de ellos. Sin embargo, el esquírol corrió a dar el recado a los directivos de *Frigalsa* conforme lo habían agredido y ésta, que sólo esperaba la oportunidad que sin duda había provocado y pagado (en la forma que fuese), ordenó el despido de los dos huelguistas.

Estos despidos penderán durante todo el resto de la huelga y sólo la decisión de todos sus compañeros, reafirmada por los sindicatos CGT y UGT, de exigir su readmisión como condición previa a cualquier negociación, logró evitar la consumación de aquella indigna trampa, aunque lo sucedido no dejase de afectar la firmeza de la lucha.

Cuando 4 o 5 agreden a 52

El segundo momento de especial tensión -y cuyas consecuencias todavía no se cerraron, al estar pendientes de resolución judicial las denuncias realizadas por el propietario de la subcontrata de esquírolaje- se vivió el 16 de noviembre. Aquél día, un informador anónimo (probablemente uno de los esquiroles, harto del triste papel que se veía obligado a hacer, quitándole el trabajo y el derecho a sus compañeros) avisó al piquete de huelguistas que en la Travesía de Vigo, a unos doscientos metros más arriba de dónde ellos estaban guardando el acceso de la factoría, se estacionaría un autobús de la Empresa Ojea para recoger a los 52 obreros de la empresa *Ferloc*, subcontratados para sustituir ese día a los huelguistas.

[No puede caber duda alguna de que la contratación de un autobús para recorrer los 200 m que separan la Travesía de Vigo de *Frigalsa* fue decidida por la policía, como el sistema más eficaz para garantizar el acceso, ostentoso y apenas conflictivo, del conjunto de los esquiroles a la fábrica, lo que todavía socavaría más la confianza de los huelguistas en sus, aparentemente escasas, fuerzas].

Algunos miembros del piquete informativo -los demás continuaron en su puesto, vigilados por la habitual dotación de policías- subieron la cuesta hasta llegar al lugar en que se encontraba el autobús, ya a punto de salir. Desde la acera los trabajadores de *Frigalsa* increparon a los de *Ferloc*, pidiéndoles que renunciasen a la sustitución. Todos necesitaban del trabajo y el salario diario, pero la huelga -que era en defensa de todos- había que mantenerla. La tensión creció hasta el punto de que algunos trabajadores de uno y otro grupo se enzarzaron en una agria discusión.

De estos hechos hizo denuncia tergiversada el propietario de *Ferloc* y algunos de los esquiroles, sin sonrojarse al tener que señalar que 4 o 5 personas indeterminadas de *Frigalsa* fueron quienes de agredir y violentar a 52 estibadores de *Ferloc*.

Desde la ría vecina

El más grave “incidente” fue el ocurrido el 27 de noviembre. Aquél día estuvo en un tris de acabar en una dramática pelea colectiva, que solo evitó la lúcida inteligencia de los huelguistas que supieron resistir la agresión y no responderle de otro modo que manteniéndose anclados y tensos en su lugar. Ese día, los directivos de *Frigalsa*, que veían acercarse el fin de su impunidad -el juicio por atentado al derecho fundamental de

huelga estaba a punto de celebrarse- perdieron los papeles e intentaron usar como matones a los mismos que contrataban para sustituir a los huelguistas en su trabajo, en este caso, estibadores de Bueu (población del Morrazo, en la ría de Pontevedra) pertenecientes a la plantilla de *Agrelo Mar SL*..

Ese viernes, 27, los estibadores estaban como siempre en la carretera de acceso a Frigalsa con la pancarta en la que se podía leer “Frigalsa solución. Convenio justo”. En ese momento, los trabajadores de *Agrelo Mar*, contratados por *Frigalsa* para la descarga de los cargueros *Frío Poseidón*, *Sierra Grana* y *Adriatic* y que horas antes habían sido llevados hasta los frigoríficos en autobús o taxi, escoltados por la Policía, al concluir sus tareas subieron andando por la carretera escoltados de nuevo por un furgón de la Policía y armados con bates de béisbol, cadenas, hierros y bicheros. Con una actitud matonil, amparada por la policía que dejaba hacer, comenzaron a insultar a los huelguistas y, ya en contacto físico, a zarandearlos e increparlos. El piquete exigió a la policía que parase aquella pagada violencia, pero no sólo se negó sino que el jefe de la dotación incluso se negó a identificarse y mostrar su número de placa. Afortunadamente este conato de enfrentamiento, que pudo haber acabado en tragedia, no fue a más porque el piquete se contuvo y dejó pasar a los estibadores de *Agrelo Mar* vociferando.

Un nuevo sindicato en la Ría: Acción Popular Galega

Al día siguiente de estos hechos, los estibadores de *Agrelo Mar* hicieron unas declaraciones al Faro de Vigo, publicadas el 29 de noviembre, en la edición del Morrazo, en las que manifestaban estar afiliados a un sindicato llamado Acción Popular Galega [evidentemente, pura fantasía mafiosa para el momento, al servicio de *Frigalsa*] y “pedir protección a la policía frente a los huelguistas de *Frigalsa*” “de los que recibían amenazas y agresiones”, por cuanto “varios miembros del Comité de huelga les persiguieron hasta sus casas a la salida de la jornada laboral”. Para mayor burla, un tal Francisco Juncal que se erige en portavoz del citado sindicato termina la entrevista con una amenaza de botarate. “Si algún piquete de *Frigalsa* vuelve a aparecer por Bueu -dice- iremos directamente a por los mafiosos sindicales que tiran piedras y esconden la mano”.

Curiosamente, en la declaración confirman su triste papel de agentes necesarios para la comisión de un delito -el de vulneración del derecho de huelga- cometido por *Frigalsa*, que no por ellos, más confundidos e interesadamente torpes al servicio de las mafias empresariales que mafiosos ellos mismos. “Un día fuimos 25 -afirman-, otro 11 y el viernes, cuando hubo los enfrentamientos, éramos 40”.

Contra el Comité de Huelga

Para intentar esta permanente estrategia, fundamentada en la ilegalidad más flagrante, le fue necesario a los directivos de *Frigalsa* el cometer otro nuevo error y desafío a las normas laborales. Aparentar la ilegalidad de la huelga -sin cuestionarla verdaderamente ante ninguna instancia judicial o administrativa, para no dar lugar al inevitable fallo en favor de los huelguistas- e impedir el acceso del Comité de Huelga al centro de trabajo, de modo que no pudiese certificar la presencia de trabajadores ajenos a la plantilla.

Ya el día 4 de septiembre, *Frigalsa*, por orden de su Director General, detuvo al Comité de Huelga a la entrada de la factoría en el horario de mañana. Se estaba realizando trabajo de carga y descarga de varios camiones, así como tareas de limpieza.

Sin embargo, las limpiadoras estaban todas en huelga. De este modo, el Comité no pudo comprobar quiénes realizaban esas labores, pues cuando al final de la mañana se les consintió entrar, tras denunciarlo a la Inspección de Trabajo, la faena ya estaba realizada. Por otra parte, tanto en esta entrada como en la realizada en días sucesivos, les seguía un vigilante de seguridad de la Empresa que les impedía, por orden de la Dirección, hablar con ningún trabajador, ya que eran amenazados si lo intentaban. Estos mismos hechos se repitieron una y otra vez durante los tres meses de huelga.

Una firme decisión

Desde el primer día de septiembre en que comenzó, la esencial unidad de los huelguistas y los sindicatos convocantes -cimentada en la conciencia clara de estar luchando por cuestiones importantes para la generalidad de los portuarios y no exclusivamente salariales- fue el factor que hizo posible mantener el paro tanto tiempo y aguantar con firmeza hasta el final negociado, aunque, por supuesto, también hubo largos días en que el ánimo flaqueaba ante la intensidad de lo que caía encima y pintaba desde arriba.

Sin embargo, esa firmeza a la larga sólo pudo sostenerse ampliando la movilización y sacándola del estricto ámbito territorial de la empresa, informando lo más posible a todos los vecinos del barrio de Teis (del que también son vecinos la mayoría de los trabajadores y en el que está asentada la empresa) de lo que estaba ocurriendo, recabando su solidaridad y presencia en actos de protesta y, en el último mes, extendiendo las manifestaciones hasta el centro de Vigo.

Concentraciones y manifestaciones

Al principio fueron pequeñas concentraciones en el Cruce de los Caños, al comienzo del barrio de Teis, en la calle-carretera que lo atraviesa y une por la costa el centro de Vigo con Redondela, celebradas cada jueves durante una media hora. Ya en estas concentraciones -así como en la distribución masiva de las convocatorias y manifiestos o el empapelamiento de la ciudad-



pudo apreciarse la permanente solidaridad de los militantes de la CGT, aunque limitada por el reducido volumen de su militancia, y la notoria ausencia de la UGT (salvo los afiliados de la propia empresa).

Después fueron las dos importantes manifestaciones, convocadas ambas por la CGT y la UGT. En la primera, el 8 de octubre, unas 500 personas recorren el largo barrio de Teis, desde el cruce dos Caños hasta las instalaciones de la Empresa. En la

segunda, organizada el 6 de noviembre, otras 600 personas se manifestaron por el centro de Vigo, entre Teis y la Puerta del Sol. Tanto en una como en otra manifestación, fue muy sentida la presencia de los trabajadores de Estinorte y Frigadís (Pescanova).

La solidaridad vecinal y de la CGT

Esta solidaridad de otros trabajadores y vecinos fue un elemento esencial que ayudó enormemente a sobrellevar los momentos más difíciles de la lucha. Especialmente importante fue la participación y apoyo de los vecinos del barrio de Teis, que se volcaron en ayudarlos, desde llevarles a los piquetes alimentos, apoyarlos en la Caja de Resistencia y acompañarlos en las manifestaciones. Baste señalar la anécdota de celebrarse una lotería, en que el premio -una cesta de Navidad- fue aportado por los mismos que inmediatamente comprarían los boletos.

Desde los primeros días de la huelga llegaron a los estibadores y limpiadoras de *Frigalsa* numerosos telegramas y textos de aliento y apoyo a su lucha, enviados por los sindicatos y comités de la Confederación anarcosindicalista de todo España. También la lucha de Frigalsa ocupó las páginas de numerosos publicaciones sectoriales de la CGT y en el periódico general “Rojo y Negro”, como símbolo de una lucha difícil pero compartida.



Ejemplo de burda manipulación mediática (Faro de Vigo)

Los medios de comunicación

Para cumplir de modo eficaz la exigencia de extender el conflicto, algunos pensaron en la necesidad de dirigirse a los medios de comunicación, ya que a falta de medios creíbles propios de las organizaciones de los trabajadores y los movimientos ciudadanos, la aplastante mayoría de las personas inevitablemente da cierto crédito a los periódicos, radios y TVs institucionalizados.

Sin embargo, en este conflicto, nada pudo hacerse en los

medios importantes, para hacer pública la impunidad de una patronal delincuente, dispuesta a todo con tal de impedir la consolidación de un modelo de acción sindical y unas reivindicaciones que darían al traste con la política de capitalismo salvaje que asumió la patronal viguesa e impuso, como en otras partes, con notable éxito en el último decenio.

Tanto los dueños de los medios, como las direcciones y delegaciones locales, optaron descaradamente por ignorar el conflicto y no dedicarle una sola línea, salvo a las anécdotas que, aparentando informar de algo, en realidad todavía confunden más al lector. Sólo extendieron un poco más su información cuando la acción de los trabajadores fue drástica y estruendosa, como la ocupación de la Delegación de Trabajo, o cuando los hechos descritos eran de tal naturaleza que se pudiera criminalizar a los huelguistas, tal y como ocurrió con la versión mediática de los sucesos del 27 de noviembre con los esquiroles de *Agrelo Mar*.

Contra viento y marea

Si desde un principio todo pintaba negro para el éxito de la movilización a lo largo de los tres meses de paro, fueron muchas las situaciones en que todo parecía confabularse contra los huelguistas. Aunque ya en la primera semana de septiembre, los fijos discontinuos tuvieron que decidirse a la huelga con múltiples factores en contra -sólo la importancia de lo que estaba en juego y el íntimo convencimiento de que sus reivindicaciones eran justas y necesarias, cargó de razones y justificó tal pronunciamiento-, apenas pudieron imaginar los malos tragos que vinieron.

Particularmente grave fue la estrategia de la patronal y CIG para intentar validar el pacto suscrito entre ellos, firmar el Convenio y desarbolar de ese modo la convocatoria de la huelga por los fijos discontinuos. El hecho es que la CIG sólo disponía de 2 de los 5 miembros del Comité de Empresa, por lo que faltaba una firma -la del tercer miembro del Comité que era fijo, el representante de CGT- para que el traicionero pacto suscrito fuese legalmente válido. Para conseguir esa firma recurrieron a toda clase de marrullerías y violencias, aunque al final de nada les haya servido.

Chantaje a un militante de la CGT

Durante un mes, el delegado de CGT sufrió, manteniéndose en huelga, toda clase de imposiciones, amenazas, desprecios y chantajes, que llegaron hasta lo personal y a las puertas de su casa. La patronal le amenazó con el despido, en cuanto se terminara el conflicto y cesara en su puesto del Comité. La CIG y algunos de sus compañeros fijos -que, probablemente, le habían votado y elegido como representante en el Comité-, le insultaban y acusaban de ponérsele enfrente, en favor de los discontinuos.

A principios de octubre, la violenta campaña contra el compañero de CGT (que ya había sido despedido de la empresa no hacía mucho por su militancia sindical, costándole más de dos años recuperar su puesto de trabajo) logró minar su resistencia y abandonó la huelga, hecho que no fue suficiente para los intereses de la empresa, por lo que ahondó, aún más, en su acoso. En un último rasgo de responsabilidad solidaria para con los huelguistas y la CGT, por no firmar el convenio que le ponían encima de la mesa, el compañero dimitió del puesto en el Comité.

La firma del Convenio

Una vez dimitido el representante de la CGT, accede al Comité de Empresa un trabajador que desde la primera hora se había manifestado como un esquirolo y dispuesto a firmar todo lo